

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE
AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO -**

AÑO 2022.

PRESENTADO POR:

LUZ YUNICA HUARAHUARA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2022



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](#)

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE
AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO -

AÑO 2022

PRESENTADO POR:


LUZ YUNICA HUARAHUARA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


: _____
M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

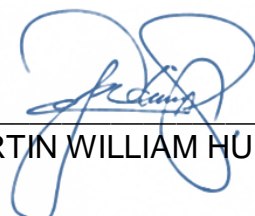
PRIMER MIEMBRO


: _____
DR. BENITO PEPE CALSINA CALSINA

SEGUNDO MIEMBRO


: _____
MG. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

ASESOR DE TESIS


: _____
MG. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Derecho Público

Especialidad: Derecho Constitucional

Puno, 28 de Noviembre de 2022.

DEDICATORIA

A mis padres, Dionisio y Olga por apoyarme y creer en mí, por motivarme constantemente hasta hacer posible mi conclusión, inspirándome para poder seguir y no rendirme a pesar de muchas dificultades siempre estuvieron ahí dándome valor y su apoyo moral, en especial a mi madre por su sacrificio, por ser mi soporte y estar siempre ahí conmigo animándome. Asimismo a mis hermanos: Fany, Wilfhor, William, Dante, Denis, Mayumi y Guianella, por su apoyo moral, por los consejos para seguir adelante y a mi abuelita Paulina por su amor incondicional y ser parte de este logro.

En especial a personas que fueron parte de mi formación profesional quienes sentaron en mí los deseos de superación.

A mi mejor amigo Roy compañero de esta Universidad y una pieza fundamental en este logro, por su amistad, confianza y apoyo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Universidad Privada San Carlos, por brindarme la oportunidad de estudiar, formarme como profesional y gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso de formación.

A mis Jurados integrado por el M.Sc. Denilson Medina Sanchez en su condición de presidente y a los miembros: Dr. Benito Pepe Calsina Calsina y Mg. Percy Gabriel Mamani Puma; por la paciencia y horas de revisión del proyecto y guiarme hasta su conclusión.

A mi asesor de tesis Mg. Martín William Huisa Huahuasoncco, por su dedicación y respaldo durante la formulación y culminación de mi trabajo de investigación.

A mis Docentes de la Universidad Privada San Carlos, quienes me impartieron los conocimientos necesarios para aplicarlos en favor de la justicia y de una mejor convivencia ciudadana.

A mis padres por la constante motivación, por su esfuerzo, dedicación y constancia, gracias por cumplir uno de mis objetivos más anhelados.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---------------------|------|
| DEDICATORIA | 1 |
| AGRADECIMIENTO | 2 |
| ÍNDICE GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 7 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 8 |
| ÍNDICE DE ANEXO | 10 |
| ACRÓNIMOS | 11 |
| RESUMEN | 12 |
| ABSTRACT | 13 |
| INTRODUCCIÓN | 14 |

CAPÍTULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA
INVESTIGACIÓN**

| | |
|--|-----------|
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.1.1. PROBLEMA GENERAL | 17 |
| 1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS | 17 |
| 1.2. ANTECEDENTES | 17 |
| 1.2.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL | 17 |
| 1.2.2. ANTECEDENTE NACIONAL | 19 |
| | 3 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1.2.3. ANTECEDENTE LOCAL | 22 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 26 |
| 1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO | 28 |
| 1.4.1. OBJETIVO GENERAL | 28 |
| 1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 28 |

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 29 |
| 2.1.1. EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE | 29 |
| 2.1.2. INEQUIDAD DEL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE | 31 |
| 2.1.3. EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA LEGISLACION PERUANA | 33 |
| 2.1.3.1. Constitución Política del Perú de 1993. | 34 |
| 2.1.3.2. Ley de recursos hídricos N° 29338 | 34 |
| 2.1.3.3. Ley N° 24656 Ley General de las Comunidades Campesinas sobre el agua | 35 |
| 2.1.4. OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE | 35 |
| 2.1.4.1. Gobierno local a través de la Municipalidad Distrital | 38 |
| 2.1.4.2. El derecho al agua potable y su relación con los demás derechos fundamentales. | 39 |
| 2.1.5. IGUALDAD AL DERECHO DE ACCEDER AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS. | 40 |

| | |
|---|-----------|
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 41 |
| 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 43 |
| 2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL | 43 |
| 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA | 43 |

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|--|-----------|
| 3.1. ZONA DE ESTUDIO | 44 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA | 45 |
| 3.2.1. POBLACIÓN | 45 |
| 3.2.2. TAMAÑO DE MUESTRA | 45 |
| 3.3. MÉTODO Y TÉCNICA | 46 |
| 3.3.1. Instrumentos | 46 |
| 3.3.2. Enfoque | 46 |
| 3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO | 47 |
| 3.4.1. Diseño | 47 |
| 3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE | 47 |

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

| | |
|---|-----------|
| 4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS | 49 |
| 4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 65 |
| CONCLUSIÓN | 67 |

| | |
|------------------------|-----------|
| RECOMENDACIONES | 69 |
| BIBLIOGRAFÍA | 70 |
| ANEXO | 75 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 01: Sobre acceso al servicio de agua potable | 49 |
| Tabla 02: Horas del servicio de agua potable | 50 |
| Tabla 03: Enfermedades por falta de agua potable | 51 |
| Tabla 04: Mantenimiento del agua que consumen | 53 |
| Tabla 05: Socialización del uso del agua | 54 |
| Tabla 06: Conocimiento de sus derechos fundamentales | 55 |
| Tabla 07: Hay desigualdad respecto a su derecho fundamental | 56 |
| Tabla 08: Existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable | 57 |
| Tabla 09: Factores vulneran el derecho de acceso al agua potable | 58 |
| Tabla 10: Medidas que podría recomendar | 59 |
| Tabla 11: El agua que consume la población es de calidad y apta | 60 |
| Tabla 12: Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable | 61 |
| Tabla 13: Sobre promover derechos de acceder al agua potable | 63 |
| Tabla 14: Fortalecer acciones y/o estrategias | 64 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 01 : Elaboración propia mapa ubicación | 44 |
| Figura 02: Comunidades del Distrito de Kelluyo INEI -2017 | 45 |
| Figura 03: Sobre el acceso al agua potable | 50 |
| Figura 04: Horas del servicio de agua potable | 51 |
| Figura 05: Enfermedades por falta de agua potable | 52 |
| Figura 06: Mantenimiento del agua que consumen | 53 |
| Figura 07: Socialización del uso del agua | 54 |
| Figura 08: Conocimiento de sus derechos fundamentales | 55 |
| Figura 09: Hay desigualdad respecto a su derecho fundamental | 56 |
| Figura 10: Existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable | 57 |
| Figura 11: Factores vulneran el derecho de acceso al agua potable | 58 |
| Figura 12: Medidas que podría recomendar | 59 |
| Figura 13: El agua que consume la población es de calidad y apta | 60 |

| | |
|--|----|
| Figura 14: Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable | 62 |
| Figura 15: Sobre promoción que garanticen derechos de acceder al agua potable | 63 |
| Figura 16: Fortalecer acciones y/o estrategias | 64 |

INDICE DE ANEXOS

| | Pág |
|---|------------|
| Anexo 01: Matriz de consistencia | 76 |
| Anexo 02: Entrevista estructurada | 78 |
| Anexo 03: Ficha de análisis documental | 172 |

ACRÓNIMOS

| | |
|-------------------|---|
| ACNUDH | : Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| Const. | : Constitución |
| O.I.T. | : Organización Internacional de Trabajo |
| Art. | : Artículo |
| O.N.U. | : Organización de las Naciones Unidas |
| O.E.A | : Organización de los Estados Americanos |
| A.C.N.U.R. | : Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| A.N.A. | : Autoridad Nacional de Agua |
| O.M.S. | : Organización Mundial de la Salud |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que titula, "Inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022", la investigación emerge de la preocupación que trasciende y aqueja a nuestra sociedad, como es la inequidad de los derechos fundamentales en poblaciones rurales alejadas que carecen del servicio agua potable, un derecho reconocido por nuestra Constitución. Cuyo objetivo general es determinar si existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo. El tipo de investigación es jurídico - descriptivo para recoger información del contenido del derecho, la técnica e instrumento que se utilizó para la presente investigación fue la entrevista y ficha análisis de documentos, con una muestra total de 45 pobladores y el diseño de la investigación es no experimental con enfoque cualitativo. A partir de las técnicas empleadas se obtuvieron como resultados determinando que si existe inequidad de los derechos fundamentales de acceso al servicio de agua potable, las cuales afectan al ejercicio de los demás derechos fundamentales como el derecho a la salud, alimentación entre otros. Concluyendo de esta manera que hay inequidad de este derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo, debido a que no cuentan con el acceso al agua potable en sus comunidades quienes utilizan el agua de pozo y río, siendo lo contrario en la población urbana que si cuenta con este servicio 1 a 6 horas diarias, viéndose de esta forma la desigualdad de sus derechos fundamentales entre la población urbana y rural por lo que se determina que existe inequidad.

Palabras Clave: Derecho fundamental, inequidad, agua potable.

ABSTRACT

The present research work entitled, "Inequity of the fundamental right of access to drinking water service in the communities of the Kelluyo District - year 2022", the investigation emerges from the concern that transcends and afflicts our society, such as inequity of fundamental rights in remote rural populations that lack drinking water service, a right recognized by our Constitution. Whose general objective is to determine if there is inequity in the fundamental right of access to drinking water service in the communities of the Kelluyo District. The type of research is legal - descriptive to collect information on the content of the law, the technique and instrument used for this research was the interview and analysis of documents, with a total sample of 45 people and the design of the research is non-experimental with a qualitative approach. From the techniques used, the results were obtained determining that if there is inequity in the fundamental rights of access to the drinking water service, which affect the exercise of other fundamental rights such as the right to health, food, among others. Concluding in this way that there is inequality of this fundamental right of access to drinking water service in the communities of the Kelluyo district, because they do not have access to drinking water in their communities who use well and river water, being the opposite in the urban population that if it has this service 1 to 6 hours a day, thus seeing the inequality of its fundamental rights between the urban and rural population, which is why it is determined that there is inequity.

Keywords: Fundamental rights, inequality, drinking water.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se estudió y analizó sobre la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, recolectando la información a través de la guía de entrevista y ficha de análisis de documentos para dar respuesta a nuestro problema planteado ¿Existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022?, siendo el acceso al agua potable un derecho humano reconocido por nuestra Constitución y legislaciones internacionales como la ONU, el agua como derecho de todos por igual. En el Distrito de Kelluyo se ha determinado que existe esta inequidad del derecho de acceso al agua potable, dado que hay una desigualdad respecto a este derecho fundamental entre la población urbana y rural que son las comunidades del Distrito de Kelluyo.

La metodología de la presente Tesis, se aplicó el tipo jurídico-descriptivo, con enfoque cualitativo de diseño no experimental, los instrumentos utilizados son la guía de entrevista y ficha de análisis de documentos.

La presente tesis está elaborada en 4 capítulos, los que se pasan a desarrollar de la siguiente manera: En el Capítulo I, planteamiento del problema, formulación de las preguntas, antecedentes y objetivos de la investigación. En el Capítulo II, se plasma el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación. En el Capítulo III, se trabajó la metodología de la investigación y por último el Capítulo IV se realizó la exposición de los resultados y análisis, finalizando con las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema básicamente describe ampliando la situación objeto de estudio, situándose en un entorno en cual permita entender su origen, las relaciones incógnitas para responder. Desde este punto el problema implica su desarrollo, explicación y exposición con amplitud.(Arias, 2006).

El presente trabajo de investigación se enfoca en estudiar la realidad problemática de inequidad del derecho fundamental de acceso al agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo, siendo la falta del servicio de agua potable una realidad que aqueja a nuestra sociedad, el agua es una condición indispensable para vivir y la vida en la tierra el cual es imprescindible para la supervivencia puesto que es un papel fundamental en la humanidad de vital importancia para el sustento humano, si no se tiene este acceso sería imposible la vida en la tierra y de la misma manera se estaría violando el derecho fundamental de acceso al agua potable.

El derecho al agua está reconocido en nuestra, (Constitución Política del Perú [Const] art. 7- A, de 29 de diciembre, 1993), “como el derecho de toda persona a acceder al agua

potable de forma progresiva y universal”, de la misma manera el estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos, es decir este derecho al agua es tan importante como otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la alimentación, la igualdad sin importar condición económica, raza o religión, ya que el derecho al agua tiene una relación directa para el ejercicio de los demás derechos fundamentales. No obstante en nuestra sociedad y zonas rurales alejadas como las comunidades del distrito de Kelluyo de nuestra región de Puno se percibe la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, el estado garantiza este derecho, pero la realidad es otra, siendo imperceptible la efectividad de este derecho, por lo que genera una situación preocupante para la sociedad, y para aquellas personas que no tienen acceso al agua potable como las comunidades rurales, considerándolos olvidadas. El Convenio 169 de la OIT reconoce sus derechos a las comunidades campesinas, tanto como la Ley de Recursos Hídricos y el Estado reconoce y respeta los derechos de las comunidades campesinas y nativas a seguir usando las aguas que discurren por sus territorios y que tradicionalmente vienen usando, sin embargo si vamos hablar de derecho al agua potable nos referimos al acceso de agua potable limpio de calidad, que sea factible consumirlo que no cause enfermedad, que no se afecten otros derechos fundamentales, que el derecho al agua sea equitativo para todos los seres humanos como el derecho a la igualdad ante la sociedad, que todos por igual consuman agua suficiente de calidad y que tengan esa accesibilidad, asimismo la disponibilidad, otro de los factores que se percibe son el desconocimiento de sus derechos fundamentales, en definitiva se pretende analizar la problemática que viven estas comunidades la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, siendo el problema abordado en el presente trabajo de investigación.

En el distrito de Kelluyo se cuenta con servicio de agua potable, de tal forma que existe inequidad en el acceso a este derecho fundamental, en razón a que: en la zona urbana se tiene dicho servicio por lo menos todos los días, garantizándose como óptimo servicio

durante unas 6 horas diarias; siendo lo contrario en las comunidades aledañas y alejadas del distrito en el que no se tiene este servicio con las calidades descritas de la zona urbana existiendo de esta manera una inequidad, creemos por que son ciudadanos de la zona rural, siendo consecuentemente nuestro problema de investigación se formula las siguientes interrogantes.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo afecta la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022?
- ¿Se garantiza el derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022?

1.2. ANTECEDENTES

En esta sección se expone como antecedentes de la investigación estudios realizados previos, que tiene conexión con la presente investigación.

1.2.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL

Segun el autor Cacñahuaray Mitma (2020) estudio que se ubica en la Universidad de Argentina, que titula: “El acceso al agua potable en las comunidades indígenas del Perú en el marco de estado de emergencia nacional”: Concluye; que la pandemia ha dejado expuesto uno de los principales problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas: la falta de acceso al agua. Incluso cuando durante el Estado de Emergencia Nacional se dispuso el aseguramiento de la prestación del agua, estas poblaciones

todavía se encuentran expuestas a un alto riesgo de desabastecimiento del recurso. Desde años atrás, las comunidades indígenas en el país constituyen uno de los grupos de mayor vulnerabilidad debido a sus condiciones de vida deficitarias y su padecimiento en diversos ámbitos, como la falta de acceso al recurso hídrico.

El Covid-19 ha impactado en diversos aspectos y ha dejado entrever grandes deficiencias de los sectores más vulnerables. El repensar y reorientar nuestras miradas en el contenido y goce efectivo de un derecho y servicio público, debe ser también una tarea pendiente en la que trabajar, y así desterrar rémoras que imposibilitan condiciones de vida adecuadas de dichas poblaciones. La deficiencia de acceso al agua es uno de los problemas que más afectan a las comunidades rurales como menciona el autor es así que en el distrito de Kelluyo las zonas aledañas lejanas son las que están más olvidadas por el sector público el gobierno local, exponiéndose a sí de esta manera a diversas enfermedades en dicha población.

García y Davila (2017) en su artículo titulado: “Derecho humano al agua y desigualdad social en San Jerónimo Tecóatl, Oaxaca”. El autor destaca dos aspectos en su conclusión primero, mencionando que las zonas rurales registran menos cobertura de agua potable y drenaje que las urbanas. Segundo, que los especialistas señalan que el uso agroindustrial y de generación de energía del agua suele tener prioridad sobre el consumo humano de la población rural. En este sentido, la condición de ruralidad se convierte en un impedimento para el pleno ejercicio del derecho humano al agua. Indicándonos que existe inequidad de los derechos al agua. Los autores mencionan que los pobladores rurales no ejercen plenamente sus derechos fundamentales tal es el caso de nuestro trabajo de investigación en el cual los pobladores más aledaños de la zona rural son los que no disfrutan de este derecho al acceso al servicio de agua potable siendo lo contrario en la zona urbana, existiendo de esta manera la inequidad.

Según Marroquin (2007) en su tesis desarrollada que titula: “Análisis Jurídico del Derecho

Humano al acceso al agua potable”. Ha obtenido como conclusión que el acceso al agua es un derecho humano básico y universal, reconocido por las Naciones Unidas, no es un derecho cualquiera, porque la posibilidad de su ejercicio, junto con los derechos a la alimentación, la salud, condiciona el disfrute de otros derechos, incluido el derecho a la vida, siendo en consecuencia el agua, un bien común indispensable para la vida, señalando que la mercantilización de los servicios de abastecimiento y saneamiento es una alternativa inadecuada para garantizar un acceso equitativo, especialmente para las poblaciones de mayores carencias. Siendo un bien común indispensable para la vida, los pobladores de la zona rural también deben contar con ese derecho por igualdad, al no contar con ese derecho se estaría vulnerando su derecho a la salud, la alimentación entre otros ya que ese derecho condiciona para el disfrute de otros derechos fundamentales.

1.2.2. ANTECEDENTE NACIONAL

Respecto a los estudios relacionados con nuestra investigación a nivel nacional, tenemos los siguientes autores:

Según el autor Delgado (2019) en su tesis de maestría titulada: “El acceso al agua y la vulneración de los derechos fundamentales” planteó su problema general de; ¿Qué Derechos fundamentales vulnera el sistema de acceso al agua, en los A.H. de Nuevo Chimbote?. Concluyendo que el derecho fundamental a la igualdad se ha vulnerado en un mismo circunscripción urbano existiendo dos grupo de personas, el primero que cuenta con agua con tuberías de la red principal, y segundo grupo son los que no tiene agua en sus domicilios, lo que genera una brecha social en la población. Del mismo modo otro Derecho Fundamental que se ve vulnerado es el de la Salud, toda vez que los moradores del A.H. Tierra Prometida, al consumir agua de camiones cisterna, no tienen conocimiento de la procedencia de la misma, ocasionando que compren agua no apta para el consumo humano, no tratada, lo cual generaría problemas de salud a los mismos.

De tal forma se vulnera los derechos a la salud y el derecho a la igualdad en las zonas rurales del distrito de Kelluyo.

Vega (2018) en su estudio titulado: “ El derecho a la No Discriminación y sus efectos en el derecho de acceso al agua potable en el Distrito de Comas, 2016-2017” que tiene como problema general. ¿Cuáles son los factores que afectan el derecho de acceso al agua potable en el distrito de Comas, 2016-2017?, concluyendo que. El derecho al acceso al agua constituye un derecho fundamental, por ser un elemento indispensable para una adecuada vida digna, al ser un recurso necesario para la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, es por ello, que su reconocimiento como derecho representa entonces su obligatoria protección para el desarrollo humano, el derecho de acceso al agua es imprescindible para la realización de otros derechos de carácter fundamental, entonces este derecho no es autónomo, lo que significa que se requiere su cumplimiento para garantizar la realización de otros como el derecho a la vida, la salud, la educación y a la alimentación. Del mismo modo, el derecho a la igualdad y no discriminación nace con el fin de proteger al ciudadano de cualquier acción que menoscabe su integridad y pueda vulnerar sus derechos, siendo una de las instituciones encargadas de esta labor la Defensoría del Pueblo, al ser la entidad encargada de regular, supervisar y sancionar la correcta prestación de los servicios públicos a través de la Adjuntía para el Medio Ambiente y Servicios Públicos, en esta investigación, se identificaron los factores principales que causan la falta de acceso al agua potable, el económico y social, incluso el ambiental, es por ello que se requiere crear medidas y alternativas de solución enfocadas a la protección del derecho y de aquellos en situación de vulnerabilidad. de tal modo que el derecho al agua es indispensable y fundamental para el sustento humano razón por la cual se le reconoce en nuestra Constitución Política del Perú por que es obligatoria su protección y distribución para todos los seres humanos de por igualdad para eso nace el derecho a la igualdad para proteger a la población de cualquier desigualdad que afecte su integridad y viole sus derechos.

Portella (2017) en su tesis titulada: “Derecho al acceso al agua como derecho fundamental en el distrito Carabayllo en los años 2015-2016”, en la cual el autor ha planteado como su problema general, ¿De qué manera el Estado garantiza el derecho de toda persona a acceder al agua potable en el Distrito de Carabayllo 2015-2016?. Obteniendo como conclusión que, después de analizar su información recopilada del derecho al acceso al agua como derecho fundamental, determina que es un derecho amparado nacionalmente en nuestra constitución en el art 7-A e internacionalmente en el pacto de derechos humanos y que los estados están obligados a garantizar completamente el acceso a este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos; los resultados le permitieron establecer que en la realidad el estado no garantiza adecuadamente este derecho en el distrito de Carabayllo donde parte de la población no cuenta con este vital recurso dentro de sus hogares y no tienen libre acceso a la misma. Como menciona el autor es un derecho constitucional y los estados deben garantizar este derecho priorizando sobre otros usos; de tal manera que la realidad es otra respecto a las zonas rurales en las cuales el Estado no hace su cumplimiento de garantizar el derecho de acceso al agua potable.

Por otro lado los autores Coto & Romero (2010) en su estudio titulado: “Equidad en el acceso al agua en la ciudad de Lima: una mirada a partir del derecho humano al agua”. El autor concluye que: Las políticas de acceso planteadas por el gobierno mantienen e, incluso, ahondan las brechas entre quienes más tienen y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Actualmente el acceso al recurso es absolutamente inequitativo: por un lado se beneficia a una gran cantidad de usuarios no pobres conectados a la red y, por el otro, se excluye del único sistema de provisión de agua formal y de sus beneficios a quienes no se encuentran conectados, recibiendo el servicio en condiciones ínfimas y a precios prácticamente privativos. Asimismo proponer la equidad en el acceso al agua pasa por reconocer que en la ciudad de Lima se puede trazar una marcada línea entre aquella población conectada a una red de agua y

alcantarillado los conectados y la que se debe abastecer a través de medios alternativos los no conectados. Mientras que para los primeros el problema de acceso al agua, fundamentalmente, se remonta a uno de índole económico; los segundos tienen que superar dificultades tanto para pagar por el uso del recurso acceso económico como para procurarse la provisión del mismo acceso físico. La magnitud y relevancia de los problemas de ambos tipos de usuarios determinan la necesidad de analizarlos de manera separada. Los autores mencionan que los recursos son inequitativos por lo que la población vulnerable es el que sufre este desabastecimiento de tal modo que en las comunidades del distrito de Kelluyo se sufre esta inequidad la zona urbana siendo capital del distrito de Kelluyo es la que cuenta con agua mientras que las poblaciones rurales no tienen estas condiciones por la inequidad que existe en la población y sociedades.

1.2.3. ANTECEDENTE LOCAL

Tenemos a nivel local los siguientes estudios relacionados con nuestro proyecto de investigación:

Asimismo para Tapia (2020) en su tesis que titula: "Vulneración de los derechos fundamentales por parte de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yunguyo"; plantea como objetivo general, identificar los derechos fundamentales vulnerados por parte de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yunguyo, en cuanto al servicio que brinda a los usuarios. Concluyendo de esta manera en el cual identifica que existe vulneración al derecho al acceso al agua potable y a vivir en un ambiente sano y equilibrado, debido a que la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yunguyo no brinda un servicio acorde a los estándares permisibles de calidad y servicio, así como también lo establece la norma con referencia al acceso al agua potable segura y no verifica el cuidado del medio ambiente para que los usuarios de la ciudad de Yunguyo, por ende al ser derechos fundamentales se requiere interponer una acción de amparo. Demostró que

la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yunguyo no cumple con abastecer con un agua potable de calidad debido a que se encontró materia fecal en el agua, así como coliformes totales. Como se señala en el Certificado de Análisis Microbiológico emitido por la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano, por lo que no se cumple con los estándares de calidad del agua potable lo que conlleva a la vulneración del derecho al acceso al agua potable. Al respetar el estado constitucional y velar por la supremacía de la constitución se es necesario interponer una acción constitucional de cumplimiento. De la misma manera al consumir agua de pozo o agua de río que no esté tratada o no tenga mantenimiento necesario, el cual consume las poblaciones rurales de las comunidades alejadas, también se está vulnerando su derecho al acceso al agua potable, su derecho a consumir agua de calidad que sea apto para preparar su alimento, por lo que no estaría acorde a las posibilidades permisibles para su salud al no ser agua de calidad.

Laureano (2017) en su estudio desarrollado que titula: “ Facultades jurídicas que tienen las comunidades campesinas del distrito de macari sobre el derecho al agua en el 2017”; plantea como problema general de su investigación ¿Cuáles son las Facultades jurídicas que tiene las comunidades Campesinas de Macari con respecto al ejercicio del Derecho al Agua en el 2017? en el cual concluye que respecto al conocimiento del derecho al Agua, Los comuneros campesinos de la Comunidad campesina de Macari, no están bien informados, dentro de los integrantes pocos conocen sobre el derecho humano al agua, sin embargo tienen una práctica ancestral de la gestión del territorio que en ella se encuentran, les permita vivir o sobrevivir, sin dañar la naturaleza al contrario buscan mejorarla a nivel comunal y familiar. Por el desconocimiento y cómo ejercer sus defensa, se sienten amenazados y afectados. Presentan pedidos, solicitudes para que les resuelvan los conflictos que se generan, al no ser escuchados recurren a la presión social ¿será la vía adecuada o que tiene que cambiar? No solo basta el conocimiento, será el espacio donde resolverse. El derecho humano en la actualidad es mucho más atendido

en un principio era invisibilidad dado que su relación con la vida estaba intrínsecamente relacionada, logrando determinar que existen un amplio desarrollo doctrinal en torno al Derecho al Agua, esto aparte de los Acuerdos internacionales hechos dentro de la Observación 15, todo base y forma para la implementación del derecho humano en diferentes estados, tanto el tribunal constitucional como el leyes administrativas referidas a la protección del medio ambiente y la ley de recursos hídricos reconoció el derecho al agua, sin embargo recién se reconoció a nivel constitucional el en art 7. A través de la constitución política del Perú. En cuanto a la comparación de concepciones, las comunidades consideradas como colectivos especiales sujeto a la protección del Convenio 169 de la OIT, por ser consideradas pueblos indígenas u originarios; donde se le ha reconocido diferentes derechos colectivos, entre ellos el que se lleva a analizar es el derecho al uso de su recursos naturales que se encuentran en su territorio entre ellos al agua. Pese a que la normativa es extensa en señalar el respeto de su recurso hídrico en torno a sus usos y costumbres. No existen mecanismos que permitan la interculturalidad. Puesto que la soberanía de los recursos naturales según la constitución en su artículo 66 lo posee el Estado, incluidos aquellos que se encuentren en territorio de pueblos indígenas. Es así que por un lado está la visión holística del agua por parte de la comunidad, al considerarla un ser vivo digna de respeto no como un bien y la potestad jurídica del estado en la que se indica el favorecimiento de inversión de particulares.

Se relaciona con nuestro proyecto que las zonas rurales no reclaman sus derechos porque desconocen estos derechos, debido a que no han sido informados y socializados por parte de las autoridades competentes encargadas de promocionar y capacitar permanentemente a la población en general de la importancia que es el derecho al agua y el uso y acceso a estos servicios por ser un derecho.

Por otro lado el autor Churata (2017) en su proyecto de investigación titulado: "Inejecución de resoluciones por infracciones contra la ley de recursos hídricos en la

región de Puno 2015”; que tiene como objetivo, determinar las causas sociales, administrativas y económicas de la inejecución de resoluciones de sanción por infracciones contra la ley de recursos hídricos N° 29338, en la región Puno durante el año 2015; concluye que de acuerdo a la Ley Recursos Hídricos, Ley N° 29338, protege los recursos hídricos que son indispensable para el ser humano, es relevante el cumplimiento de la presente norma; pero muchas veces las personas tanto naturales como jurídicas no hacen caso de la importancia que posee la presente ley, para el autor en la región de Puno se cometen infracciones de distintas formas. Mientras que la Autoridad Nacional de Agua, quien finalmente es el Ente Rector y la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, por lo tanto es el encargado de acuerdo a sus funciones establecer las las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de la Ley en materia hídrica, frente a ello las institución establece Procedimiento Administrativo Sancionador, que es ejecutado por las Administraciones Locales de Agua, quien finalmente resolverá la Autoridad Administrativa del Agua, en la región de Puno hay un ente encargado de emitir la resolución de sanción contra los administrados infractores; determinando que las resoluciones directorales de Procedimiento Administrativo Sancionador, correspondientes al año 2015, el cual no se han cumplido en totalidad, teniendo como distintas situaciones de tipo administrativo, social y económico principalmente, afectando el aumento de la carga administrativa, frente a la resolución de trámites ordinarios las que deben ser resueltos en su oportunidad, indudablemente el incumplimiento del pago efectivo de las multas en sus plazos establecidos y cumplimiento medidas adicionales y el efecto final es la vulneración del recurso hídrico que es más escaso cada día. Tal como indica el autor en el caso del distrito de Kelluyo las autoridades hacen caso omiso a las comunidades al pedido de atención, siendo responsables estos de brindar la atención correspondiente, favoreciendo de esta manera la vulneración de los derechos fundamentales de las demás comunidades.

El autor Pineda (2011), en su tesis titulada: "Agenda pública de accesibilidad del derecho humano al agua potable y saneamiento en zonas urbanas de la región puno"; propone como objetivo estudiar el factor de accesibilidad al derecho al agua potable y saneamiento con el fin de plantear una agenda pública para el Gobierno Regional de Puno; en la cual concluye que se ha comprobado que las empresas prestadoras del servicio de agua potable y saneamiento de nuestra región si bien están, prontas a alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Saneamiento, sobre el número de conexiones de agua potable y saneamiento lo cual indica que esto no significa que presten un servicio con niveles que el derecho humano al agua potable y saneamiento exigen.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La investigación emerge de la preocupación, que trasciende y aqueja a nuestra realidad nacional, como es la inequidad de los derechos fundamentales en poblaciones rurales, siendo comunidades del distrito de Kelluyo que carecen de acceso de servicio agua potable, un derecho reconocido por nuestra legislación, puesto que es un derecho fundamental primordial para el ser vivo y la humanidad, el déficit acceso a este servicio de agua potable afecta su derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, educación entre otros, ya que todo ser humano por igualdad tienen derecho al acceso y suficiencia al agua de calidad limpio que no ocasione dolencias en su salud, aquellas comunidades lejanas que consumen agua no tratada agua de pozo y ríos que tienen presencia de microorganismos parásitos ya que estos no son seguros para el consumo, que al ser consumido como consecuencia se suscitan enfermedades, problemas digestivos y diversas dolencias, lo que afecta su derecho a la salud, al estar tan aislados o vivir en la ruralidad, muchas veces son olvidados por la autoridades al desconocer sus derechos, fueron las causas que me motivó realizar la presente investigación para analizar este derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, el cual es muy importante

abarcar este tema que actualmente representan una cuestión angustiante a nuestra sociedad, con el propósito de lograr concientizar la equidad del derecho al agua para el desarrollo del ser humano, pudiendo las políticas públicas solucionar esta problemática que atraviesan estas poblaciones, tomando como prioridad a estas comunidades o zonas rurales de nuestro país.

Es por ello que abordaremos el tema inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades rurales del distrito de Kelluyo, el cual fue origen para la realización de este trabajo de investigación, para la cual se da a conocer la realidad de estas comunidades sin acceso a este servicio de agua potable, siendo un derecho nacional y universal, vital para la supervivencia, contribuyendo con esto a que las ruralidades también tienen derecho y su derecho al agua, a la salud, a la igualdad al trato igual por parte del Estado, y que las comunidades también sufren o padecen estas vulneraciones o violaciones a sus derechos fundamentales ellos también importan al igual que cualquier ciudadano, enfatizando de esta manera aun trato de equitativo a que estas comunidades puedan conocer sus derechos siendo deber del estado que es implementar el acceso al agua potable, garantizar el derecho humano al agua potable por igualdad.

La importancia del presente trabajo de investigación consiste en aportar y analizar la información sobre el derecho constitucional e internacional respecto a la noción del derecho humano de acceso al agua potable, analizando la inequidad de este derecho fundamental en cuanto al acceso del servicio de agua potable en distintas localidades del distrito de Kelluyo, permitiendo de esta forma conocer la problemática que aqueja a nuestra sociedad que es la falta de acceso al agua potable siendo un derecho humano fundamental, que afecta especialmente a la población rural, asimismo promover sobre este derecho del acceso al agua potable en equidad para todos, siendo un derecho importante imprescindible para la población y el estado como ente responsable de hacer su cumplimiento mediante las políticas públicas.

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la existencia de inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las afectaciones de la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.
- Analizar si se garantizan los derechos fundamentales de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE

El derecho de acceso al agua, es un derecho humano universal que tiene todo ser humano, para su supervivencia, para llevar una vida digna e indispensable para la vida y la salud, este derecho está reconocido como un derecho fundamental en nuestra Constitución Política del Perú, y que toda persona tiene derecho a disponer de suficiente cantidad y calidad de agua, nadie puede ser privado de este derecho, siendo un derecho fundamental, irrenunciable e imprescriptible, al no garantizarse o dar su cumplimiento a este derecho no solo se estaría incumpliendo con la ley de alto rango, sino también se estarían vulnerando otros derechos como el derecho a la vida, la salud, derecho a la alimentación, educación a la igualdad entre otros, ya que el derecho de acceso al agua potable condiciona para el ejercicio de estos derechos fundamentales, y el respeto de su dignidad que es el fin supremo de la sociedad y el estado.

La Organización de Naciones Unidas - ONU, señala que el agua es un derecho humano fundamental para el ser humano en su forma de vida diaria y hábitat de las personas. El

derecho al agua y al saneamiento son indispensables para la salud, por lo que se debe tener acceso al agua potable suficiente y asimismo calidad de agua, según las necesidades mínimas de las personas. Actualmente las leyes internacionales de los Derechos Humanos obligan y exigen a los países el acceso fundamental al agua en cantidad y calidad para consumo doméstico asimismo que estos garanticen su accesibilidad. La escasez de agua perjudica gravemente el derecho a la salud. el no consumir agua potable limpia de calidad trae efectos adversos y daños graves a su salud que estos pueden ser la diarrea, fiebre tifoidea, cólera.((s.f.) n/a)

La Organización de las Naciones Unidas (2010) dictó una resolución N° 64 en la Asamblea General reconociendo al agua como derechos de todos, asimismo menciona que el agua es fundamental para la salud y como un derecho indispensable para la vida y el goce de todos los derechos humanos, exhorta el máximo organismo, promoviendo y fomentando a todos los Estados y organizaciones internacionales a que hagan lo posible y el mayor esfuerzo en proveer el acceso y suministro de agua potable, ha acceder al agua limpia y saludable para todos los seres humanos. Definiendo de esta manera al agua como un derecho de todos.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) aprobó la Observación General N° 15 “sobre el derecho al agua”, indica que el agua es el derecho humano de todos los seres humanos para su uso cotidiano y doméstico, disponiendo de una calidad de agua, salubre, aceptable, suficiente cantidad, accesible y asequible. La provisión de agua saludable y adecuada es muy importante para prevenir la muerte por deshidratación, asimismo disminuir las enfermedades vinculadas con el agua y para satisfacer las necesidades de la persona ya sean domésticas e higiene personal. De tal forma que el agua es muy indispensable para muchos fines, aparte de los usos personales y domésticos, es esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales del pacto. Por ejemplo el derecho a la alimentación y la salud dependen del acceso al agua

suficiente, agua de calidad y cantidades mínimas. El agua es fundamental para procurarse medios de subsistencia (el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo) y para disfrutar de determinadas prácticas culturales (el derecho a participar en la vida cultural). No obstante, al conceder el agua debe darse preferencia en el derecho al uso para necesidades personales y domésticas. También debe darse prioridad a los recursos hídricos necesarios para evitar el hambre y las enfermedades, así como para cumplir las obligaciones fundamentales que entraña cada uno de los derechos del Pacto. De tal modo los estados miembros deben dar la atención preferencial a poblaciones que tienen inconvenientes de ejercer sus derechos, en especial las mujeres, los niños, las comunidades indígenas, los grupos minoritarios, los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos, los trabajadores migrantes, los presos y detenidos. Asimismo que tengan acceso de agua potable de calidad agua que no cause enfermedad que sea apto para el consumo humano las zonas rurales y las zonas urbanas vulnerables desprotegidas. Salvaguardar de la contaminación y de cualquier intervención ilícita, las aguas que discurren tradicionalmente en las zonas rurales. El acceso al servicio de agua de calidad y accesible es para todos, ya sean las zonas urbanas desprotegidas, las personas sin hogar, y asentamientos humanos. El derecho al agua no se puede prohibir su acceso a ningún ser humano ya sean por causas sociales o el lugar en el que habite. Los pueblos indígenas respecto al agua que discurren por sus tierras son protegidos de toda intervención ilícita como también de toda contaminación. Los Estados deben promover, proveer los recursos necesarios para que los pueblos indígenas ejerzan y planifiquen su acceso al agua.

2.1.2. INEQUIDAD DEL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE

La ausencia de acceso al agua afecta de manera grave a la población que se encuentran en situación de riesgo o que son vulnerable socioeconómicamente, esto refleja la presencia de brechas sociales en el acceso a estos servicios, y esto genera menos

calidad de vida y por tanto el goce a los derechos al agua, a la salud, a la vida digna de estas personas, la igualdad en condiciones se garantiza en distintos aspectos como la calidad, que sea disponible y sea asequible, ningún Estado puede establecer su desarrollo integral, si se excluye a poblaciones vulnerables al disfrute equitativo de los recursos naturales y las comodidades de la vida actual. Por lo tanto se puede decir que cuando se vea una reducción en la pobreza a niveles mínimos se podría decir que se ha alcanzado su desarrollo.(Castañeda, 2016).

Ahora se percipiona en la sociedad desigualdades que cumplen un mismo criterio y que estas pueden ser categorizadas, el acceso a los servicios públicos esenciales como educación, salud, agua potable, vivienda, seguridad, transporte público. específicamente en el Art. 16 al 23 en la Carta social de las Américas, los Estados que son parte de la Organización de Estados Americanos, como punto principal la igualdad de oportunidades y además como otro punto importante la inclusión social respecto a lo que se refiere educación, salud, agua, utilización de recursos naturales, la tecnología, ciencia y los desastres ocasionados por el hombre. En el artículo 16, los Estados Miembros subrayan que “el acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos es esencial para el desarrollo integral”. En el art. 19 indica “el acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades es importante para una mejor equidad, lograr un nivel adecuado de vida, promoviendo el desarrollo sostenible, fomentar el capital humano, disminuir la pobreza, reconforta las instituciones democráticas, difundir principios cívicos y sociales, formando ciudadanos comprometidos y diligentes con la sociedad, y promover la inclusión social”. En el artículo 20, los Estados declaran que el agua es fundamental para la vida y necesario para el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad ambiental y el acceso igualitario de la población al agua potable, mientras que en el artículo 21 enfatiza “la lucha contra la pobreza, la reducción de las inequidades, promoviendo la inclusión social, preservando el uso sostenible de los recursos naturales que son desafíos fundamentales e interrelacionados que enfrenta el Hemisferio; sin

embargo es para una reducción de desigualdad se requiere políticas públicas que reduzcan la desigualdad. (Insulza et al., 2017).

El Informe Mundial de Naciones Unidas (2019) sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos que titula “No dejar a nadie atrás” advierte y comunica a los responsables de políticas y de toma de decisiones, que son parte de los recursos hídricos, que una mejor gestión de recursos hídricos y el acceso a la provisión de agua y a los servicios de saneamiento son relevantes para prevenir y erradicar la pobreza construyendo sociedades más prósperas y pacíficas, asegurando que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Para combatir las desigualdades a las que se enfrentan los grupos desfavorecidos, se requieren soluciones a medida, que tengan en cuenta las realidades y el día a día de las personas y comunidades en situaciones de vulnerabilidad. Políticas diseñadas e implementadas adecuadamente, uso apropiado y eficaz de recursos financieros, también como conocimientos sobre el agua y los recursos hídricos de base empírica, son pautas indispensables para eliminar las desigualdades en el acceso seguro al agua potable y al saneamiento.

2.1.3. EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA LEGISLACION PERUANA

Los derechos fundamentales son indispensables, pues estos sirven para proteger a las personas, se protegen derechos primordiales del ser humano y estos están dentro del orden jurídico, siendo este primigenio que busca su protección frente a otro tipos de derecho y que esto son adquiridos propiamente por el hecho de ser personas, sin que este sea discriminado y que fundamentalmente este derecho acceso al agua potable es un derecho primario, para el desarrollo fundamental de la vida de los seres humanos y está principalmente cuadra dentro de esos derechos primordiales.(Mendizábal Bermúdez & Sedano Padilla, 2010).

2.1.3.1. Constitución Política del Perú de 1993.

Nuestra Constitución Política del Perú, Artículo 7-A (1993) dispone que: “El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma gradual y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho asegurando el consumo humano sobre otros usos. El Estado fomenta el manejo sostenible del agua, reconociendo como recurso natural esencial, constituyendo un bien público y patrimonio de la Nación”. Su dominio es personal e imprescriptible. El estado reconoce el derecho al agua como un derecho fundamental.

2.1.3.2. LEY DE RECURSOS HÍDRICOS N° 29338

La Ley de Recursos Hídricos (2009), indica en su artículo que “el agua es un recurso natural renovable, esencial para la vida, vulnerable y fundamental para el desarrollo sostenible, para la seguridad de la Nación y la conservación de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan”. Asimismo en su artículo 40, el estado reconoce como derecho fundamental el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias en las fuentes naturales y cauces públicos. “El Estado garantiza a todas los seres humanos el derecho de acceso a los servicios de agua potable, y que estos se suministren en cantidad y calidad suficiente con las condiciones aptas para el consumo personal y doméstico”. De la misma manera en su artículo 64.- el Estado respeta y reconoce los derecho de las comunidades campesinas y nativas a que puedan utilizar el agua que discurren por sus territorios, asimismo las cuencas de donde nacen las aguas, con fines de supervivencia, económicos, de transporte y culturales, mencionando que este derecho es imprescriptible, prevalente y este ejercicio es de acuerdo al uso y costumbres ancestrales de cada comunidad.

2.1.3.3. LEY N° 24656 LEY GENERAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS SOBRE EL AGUA

La Ley N° 24656 (Ley general de comunidades campesinas, 2002) en su artículo 15 menciona que “La explotación de las concesiones mineras que se les otorgue a las Comunidades Campesinas, así como las actividades que realicen para el aprovechamiento de los recursos naturales, bosques, agua y otras que se encuentran en el terreno de su propiedad, en armonía con las leyes y reglamentos que norman la materia, tendrán prioridad en el apoyo y protección del Estado.

2.1.4. OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) en su Observación general, el Comité afirma que es de obligatoriedad fundamental garantizar mínimamente la satisfacción de necesidades indispensables del ser humano, mismos, que son derechos publicados en el pacto, A juicio del comité, se enuncian atribuciones concretas respecto al derecho al agua, el cual es de obligatoriedad y efecto inmediato:

- a) Asegurar el acceso al agua, como mínimo establecido, que esta cumpla con los estándares adecuados y que sea apto para su uso personal, como su uso doméstico y además de evitar enfermedades;
- b) Garantizar como derecho al agua, tanto la instalación y los servicios de agua, teniendo como base la no discriminación, protegiendo a los grupos vulnerables o marginados;
- c) Asegurar el acceso suficiente del servicio de agua que suministran el agua y que está a su vez sea agua saludable; estas deberá garantizar que existen distintas salidas de agua, esto con el fin de que se eviten tiempos de espera, y a su vez el agua debería estar en un punto no tan lejano al hogar;

- d) Cuidar que no se ponga en riesgo la seguridad de las personas, cuando vayan recibir el tan preciado agua;
- e) Velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles;
- f) Establecer y aplicar por parte del estado estrategias y planes sobre el agua, para toda la población; estas mismas deberán ser debidamente elaborados y a su vez cada determinado tiempo debiera ser revisados, todo esto teniendo como base la participación de la población y considerando la transparencia de debe conllevar; además se debe prever con metodologías, tales como los indicadores, niveles de referencia, ambos permiten seguir de cerca los progresos realizados, estos procesos deberán tomar en cuenta a los sectores vulnerables o marginados.;
- g) Monitorear el nivel de cumplimiento o no cumplimiento respecto al derecho del agua;
- h) Ejecutar lo planificado respecto al agua, estos mismos destinados a grupos concretos y que esto a su vez tenga un costo mínimo, esto con el fin de proteger a los sectores vulnerables o marginados;
- i) Adoptar o establecer distintas normas para la prevención, tratamiento, y control de las enfermedades que se están relacionadas al agua, garantizando así el acceso al saneamiento adecuado para la población .

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, señala que el Estado debe garantizar el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico de todas las personas, las obligaciones comprendidas en las normas de derechos humanos exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable, para la higiene personal y doméstica, aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana, y que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable,

reconocido en los principales tratados de derechos humanos, fundamentalmente como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y del derecho a la salud y se derivan de las obligaciones de promover y proteger otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a una vivienda adecuada, a la educación, a la alimentación, a la salud, al trabajo y a la vida cultural.(Autoridad Nacional de Agua, s. f.).

El comité español ACNUR Comité Español del ACNUR (2018) define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, y físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

De la misma forma la ANA (Autoridad Nacional de Agua, s.f.) establece algunos principios que rigen el derecho al agua, siendo estos que deben ser accesibles, disponibles y agua de calidad aceptables para el consumo humano.

1. Accesible

Para el ser humano la prestación de servicios tales como el agua y saneamiento debería ser sencillamente accesible para todo tipo de persona, incluido niños, niñas, personas adultas, personas con discapacidad entre otros; estas ya se sea que se encuentren dentro de un hogar o cerca a ello, en su lugar de trabajo y entre otros escenarios de la vida, esto con la finalidad de brindarles bienestar, salud, dignidad, seguridad, debiendo ser fácilmente de alcanzar y que no se encuentre más allá de donde se encuentra la persona.

2. Disponible

Se deben asegurar la disponibilidad de los servicios de agua y saneamiento en todas las esferas de la vida, siendo el estado el responsable de garantizarlos, disponiéndose el agua en cantidad suficiente para uso personal y doméstico; se debe tener prioridad en el uso del agua respecto a los fines agrícolas e industriales. siendo relevante el acceso en

lugares en los que la escasez de agua ha llevado a un uso excesivo de los recursos hídricos.

3. Calidad/Seguridad

Los tazas de baño así como el agua deben de satisfacer a las personas en lo que se refiere en la calidad y seguridad además de salud, esto quiere decir libre de sustancias, debera ser las 24 horas del dia. para ello el agua no debe contener contaminantes ni orgánicos o químicos que podría perjudicar la salud, los tazones de baño deben estar totalmente bien contruidos, para que no pongan en grave riesgo a las personas, estas deberán cumplir todos los estándares de calidad para su funcionamiento día y noche.

4. Suficiente:

La Organización de Naciones Unidas considera de suma relevancia el agua para el ser humano, esto conlleva a que garantiza y materializa los derechos principales. el abastecer de agua debe ser primordial para cada persona esto debe ser continuo y suficiente para su uso diario tanto en lo personal y doméstico, como ha precisado claramente la ONU el agua debe ser utilizada para su consumo, saneamiento, aseo de la casa, alimentos y aseo personal. Ahora la OMS recomienda como mínimo 50 litros y máximo 100 litros de agua por persona, esto con el fin de satisfacer las necesidades más prioritarias para las personas.((s.f.) n/a)

2.1.4.1. Gobierno local a través de la Municipalidad Distrital

Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 80. Tiene las siguientes atribuciones como función de reglamentar, servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, ya sea por concesión o directamente cuando esté en capacidad de hacerlo. Asimismo Provee los servicios de saneamiento rural en coordinación con las municipalidades de centros poblados para realizar campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.

2.1.4.2. El derecho al agua potable y su relación con los demás derechos fundamentales.

- **Relación con el derecho a la vida**

Tello (2007) define el derecho a la vida, como derecho supremo por excelencia, no podría ser pensado sin acceso al agua, elemento básico para el sostenimiento de la vida, ya que el ser humano necesita consumir una determinada cantidad de agua al día para recuperar la pérdida de fluidos corporales y evitar la deshidratación; el acceso al agua es un corolario del derecho a la vida, y en opinión del relator del derecho al agua es sustrato del mismo.

- **Relación con el derecho a la salud.**

Según Tello (2007) establece que el acceso al agua se relaciona estrechamente con el derecho a la salud porque sin el acceso al agua en cantidad y calidad suficientes es imposible gozar de una buena salud y una adecuada calidad de vida. Se requiere disponibilidad de agua para tener una calidad de vida adecuada, ya que tiene una conexión entre su calidad y la salud pública. De la misma manera la Guía de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2006) define que el agua es esencial para la vida y todas las personas deben disponer de un suministro satisfactorio (suficiente, inocuo y accesible) y la mejora del acceso al agua potable puede proporcionar beneficios tangibles para la salud. Debiendo realizarse el máximo esfuerzo para lograr que la inocuidad del agua de consumo sea la mayor posible.

- **Relación con el derecho a la alimentación**

El agua es indispensable para la vida, pero también es fundamental para la seguridad alimentaria. (Folleto Informativo N° 35 Naciones Unidas, s. f.)

2.1.5. IGUALDAD AL DERECHO DE ACCEDER AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS.

- **Derecho a la igualdad**

El artículo 2° inciso 2° de la (Constitución Política del Perú., 1993) señala que “toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie puede ser discriminado por su condición económica, origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, o cualquiera que fuere el caso afectando su dignidad humana. Cada persona tiene los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un pobre como un rico, absolutamente todos tienen este derecho a la igualdad.

Se debe tener en cuenta los derechos de los grupos más vulnerables, aplicar un criterio de equidad y de no discriminación y asegurar la participación de los grupos involucrados entre las prácticas ancestrales y los derechos consuetudinarios de las comunidades indígenas.(Rovere & Iza, 2007).

Por otro lado Valladares (2003) las comunidades indígenas en los Andes reclaman tanto el derecho de la igualdad de acceso, manejo y uso del agua como el derecho a la diversidad, lo cual en la práctica no es una contradicción, ya que por un lado el reclamo por más justicia e igualdad con respeto a la distribución de agua y de otros beneficios entre los distintos grupos y sectores de la sociedad. De la misma forma (Pretell Garcia,2016) considera que no basta que se reconozca a los pueblos originarios el acceso al agua proveniente de los ríos, cochas y quebradas de acuerdo a sus usos y costumbres, sin tener en consideración la calidad en la que se encuentran los recursos hídricos, siendo importante que las comunidades nativas puedan acceder al agua potable, debido al alto índice de contaminación ambiental de los ríos, quebradas y cochas, que han tenido como origen la falta de cuidado y de prevención por parte del Estado, la igualdad en tanto principio es uno de los pilares del orden constitucional que permite la convivencia armónica en sociedad. De la misma manera según el (Folleto

Informativo N° 35 Naciones Unidas, s. f.) indica que los que no tienen acceso al agua potable en su mayoría son poblaciones pobres ya sean de zonas urbanas como de zonas rurales. No sólo tienen menos posibilidad de contar con agua potable y saneamiento estas poblaciones pobres rurales, si no menos capacidad para enfrentar efectos de esta privación, representando la mayoría de la población que no cuenta con agua potable y saneamiento. Aproximadamente 1.000 millones de habitantes de esas zonas realizan sus necesidades al aire libre, trayendo consecuencias a su salud, tanto como a su vida privada e incluso la seguridad física. Por tanto la igualdad son principios relevantes de los derechos humanos y elemento preciso del derecho al agua. Asimismo el acceso al agua potable en población urbana y rural debe ser por igualdad disfrutar estos derechos todos sin importar la condición social de cada persona o comunidad, de consumir agua potable, que es agua de calidad apta para el consumo humano con calidades aceptables.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

1. Derechos humanos

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.(unicef, 2015)

2. Derecho fundamental

Según Marin (2021) los derechos fundamentales están relacionados con la dignidad humana. Conlleva a una base fundamental todo ordenamiento jurídico de cualquier país derecho y democrático. Siendo esencial e inalienable, y se garantizan estos derechos en la Constitución Política de cada país..

3. Inequidad

La inequidad viene hacer lo mismo que la desigualdad siendo un factor de injusticia, en el plano social es aquel en donde más se ve este tipo de situaciones, las clases sociales que tienen mayores recursos pueden tener acceso sin ningún tipo de problemas a los productos y servicios que se producen en una determinada región. De igual forma también existen sectores que de la misma sociedad no tienen los recursos para acceder a los mismos productos y servicios por consiguiente se puede ver un vivo ejemplo de inequidad, este tipo de situaciones de desigualdad social son las que más abundan en la sociedad.(Redacción, 2021)

4. Derecho al agua

El derecho al agua es un derecho humano universal y fundamental, para la supervivencia y vida en la tierra de todos los seres, es un derecho que tienen todas personas por el hecho de ser personas.

5. Agua potable

Es aquel recurso apta para el uso el cual está en condiciones factibles que no suponga un riesgo para nuestra salud, el cual es aceptable.

6. Calidad de agua

Según Aguero (1997) este autor define claramente que la calidad del agua al ser consumida no genera daño alguno al sistema interno del ser humano definiendo como agua apta para el consumo.

7. Agua accesible:

Tanto el agua, como instalaciones y los servicios deben ser los más idóneos posibles, con gran accesibilidad a las personas, esos tres mencionados deben de tener un costo mínimo y manejable sin que esto afecte su situación económica.(Humanium, 2019)

8. Comunidades campesinas

En el Código Civil Peruano en el Art 134, señala que las comunidad tanto campesinas como nativas, son organizaciones reconocidos por el estado, conformado por personas de la zona teniendo como finalidad orientar el mejor aprovechamiento de su patrimonio, para el goce igualitario de los lugareños, de esa forma se promueve su desarrollo integral.(LP, Pasión por el derecho, 2021).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Si existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- La inequidad de los derechos fundamentales de acceso al servicio de agua potable afecta significativamente en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.
- El derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, no se garantiza en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación se realizó en el Distrito de Kelluyo ubicado en el Departamento de Puno, Provincia de Chucuito.

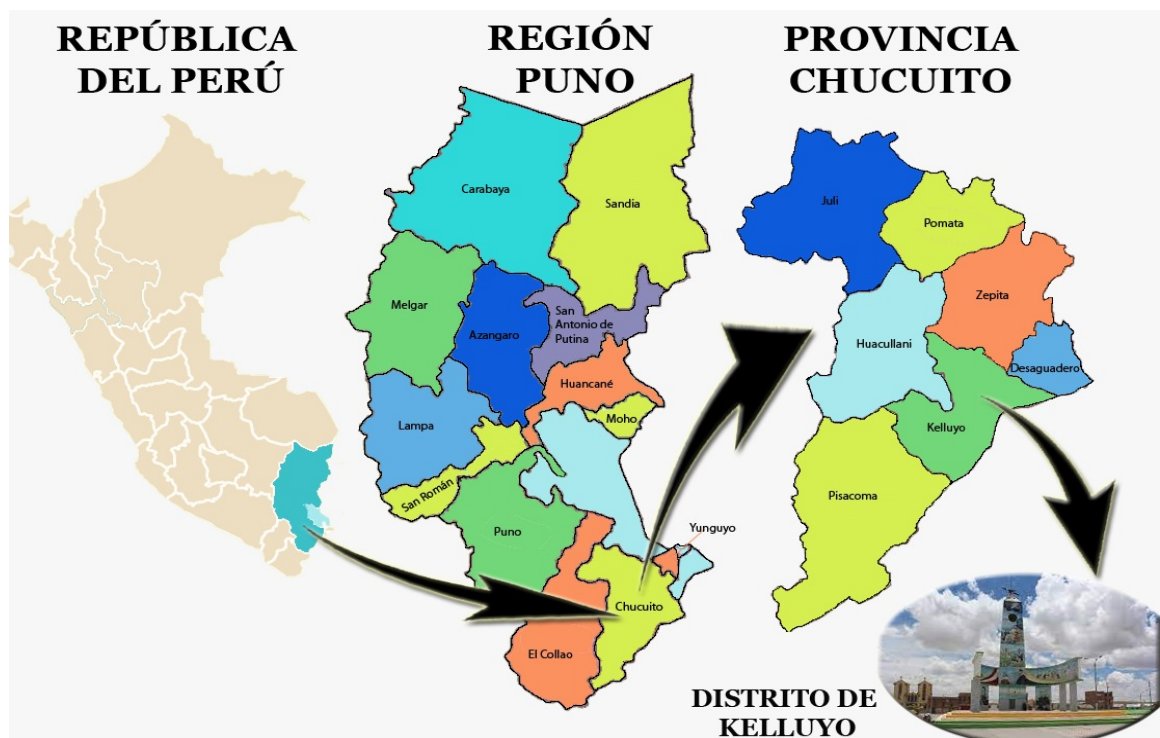


Figura 01: Elaboración propia

Fuente elaboración propia

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Arias (2012) “La población concretamente son conjunto finito o infinito de elementos de particularidades comunes para los cuales estas serán extensivas las conclusiones de la investigación. Las cuales están establecidas por el problema y los objetivos de estudio.”

De tal manera nuestra población está conformada por pobladores de las 20 comunidades del distrito de Kelluyo, según la INEI son 17 869 habitantes (INEI 2017). por lo que se trabajó con representantes quienes son tenientes de cada comunidad.

| | | | |
|---------------------------|--------|--------|-----|
| ALTO ARACACHI QUELUYO | AIMARA | AIMARA | 866 |
| ANCOMARCA | AIMARA | AIMARA | 134 |
| ARACACHI | AIMARA | AIMARA | 79 |
| ARACACHI CHURA | AIMARA | AIMARA | 149 |
| ARCONUMA | AIMARA | AIMARA | 338 |
| CARIQUE CHALLACOLLO | AIMARA | AIMARA | 90 |
| CENTRO ARACACHI CHIARAQUI | AIMARA | AIMARA | 325 |
| CHACACOLLO | AIMARA | AIMARA | 160 |
| CHALLACOLLO | AIMARA | AIMARA | 77 |
| CHIPANA SAN JOSÉ | AIMARA | AIMARA | 57 |
| KAPIA PUSUMA | AIMARA | AIMARA | 96 |
| MAYCU PHUJO | AIMARA | AIMARA | 24 |
| PERCA | AIMARA | AIMARA | 65 |
| PEREZ | AIMARA | AIMARA | 188 |
| PILCO | AIMARA | AIMARA | 231 |
| SACACANI HUMA | AIMARA | AIMARA | 58 |
| SANTA CRUZ DE AYRIGUAS | - | AIMARA | 290 |
| TOTOROMA | AIMARA | AIMARA | 957 |
| TULACOLLO | AIMARA | AIMARA | 130 |
| VIRGEN DE NATIVIDAD | AIMARA | AIMARA | 108 |

Figura 02: Comunidades del distrito de Kelluyo INEI 2017

3.2.2. TAMAÑO DE MUESTRA

Para (Arias, 2012) “la muestra es un conjunto finito que se obtiene de la población accesible”. De tal forma la muestra está constituida específicamente por pobladores de las comunidades del distrito de Kelluyo, 40 tenientes quienes representan a cada

comunidad y 05 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo con un total de muestra 45 pobladores. Tipo de muestreo: se emplea muestreo no probabilístico, por conveniencia. Según (Hernandez Sampieri et al., 2014) “La muestra no probabilística o dirigida Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”.

3.3. MÉTODO Y TÉCNICA

La presente investigación adoptó el método: Jurídico - descriptivo y como método general: Analítico - sintético para analizar el derecho fundamental, método sintético se utilizó para obtener conclusiones válidas y confiables. El método deductivo e inductivo: nos sirvió para formalizar el razonamiento de la norma jurídica constitucional que se precisa el derecho de acceso al agua y se utilizó para obtener conclusiones de carácter general. (Hernandez Sampieri et al., 2014).

Técnica

La técnica que se utilizó para la presente investigación son la siguiente:

- Entrevista y
- Análisis de documentos (doctrina y legislaciones que amparan el derecho al agua).

3.3.1. Instrumentos

- Guía de la entrevista
- Ficha de análisis de documentos

3.3.2. Enfoque

La presente investigación es de enfoque cualitativo, se utilizó información sobre la doctrina y fuentes de los derechos fundamentales de acceso al agua potable, y los resultados de la investigación serán argumentativos.

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO

El tipo de investigación es de tipo jurídico-descriptivo, para recoger información del contenido del derecho fundamental de acceso al agua potable. “Los estudios descriptivos detallan características relevantes de un fenómeno que se estudie. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

3.4.1. Diseño

El presente trabajo tiene un diseño de tipo No experimental, según (Hernandez Sampieri et al., 2014) “la investigación no experimental son estudios que se efectúan sin alterar las variables y solo perciben los fenómenos en su ambiente natural para que sean analizados”, de tipo jurídico-descriptivo.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

| VARIABLES | DIMENSIÓN | INDICADOR | TÉCNICA | INSTRUMENTO |
|--|------------------------|---|------------------------|---------------------------------|
| INDEPENDIENTE | | Derecho a la igualdad | Entrevista | Guía de entrevista |
| INEQUIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES | Derechos fundamentales | Derecho humano constitucional Derecho al agua potable Derecho a la salud Derecho a la vida | Análisis de documentos | Ficha de análisis de documentos |

DEPENDIENTE Entrevista Guia de entrevista

DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES Derecho al Acceso al agua Calidad de agua Disponibilidad agua potable

Análisis de documentos Ficha de análisis de documentos

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

En esta parte de la investigación corresponde plasmar los resultados obtenidos de la entrevista realizada a los pobladores del distrito de Kelluyo, con una muestra de 40 tenientes de las comunidades, 05 funcionarios de la Municipalidad, con un total de muestra de 45 pobladores. Se le entrevistó sobre el derecho al agua potable y acceso al agua potable, para analizar la inequidad de sus derecho fundamental de acceso al agua potable, obteniendo lo siguiente como resultado:

Tabla 1: Sobre el acceso al servicio de agua potable

| ¿En su comunidad cuenta con agua potable? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| No, no cuenta con agua potable | 31 | 77.50% |
| Si, cuenta con agua potable | 9 | 22.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del Distrito de Kelluyo

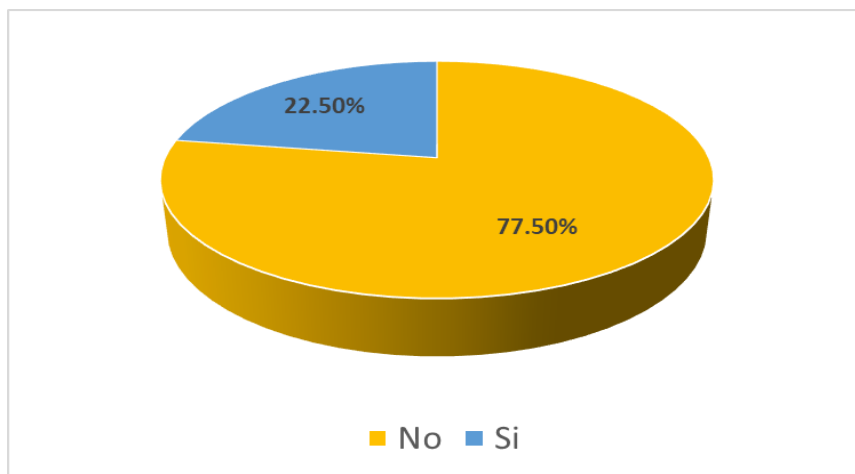


Figura 3: ¿Sobre el acceso al agua potable?

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 1 y Figura N° 3, se evidencia que el 77.50% de la población no cuenta con el servicio de agua potable, mientras que un 22.50 % de los pobladores sí cuentan con este servicio básico. Por lo que se deduce que más de la mitad un 77 % de las comunidades del distrito de Kelluyo no cuentan con este acceso al agua potable, siendo fundamental para la vida la salud y la alimentación.

Tabla 2 : Horas de servicio de agua potable

| ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| No cuentan con agua potable/ solo usan pozo, río | 31 | 77.50% |
| Cuentan con agua potable de 1 a 6 horas al día | 8 | 20.00% |
| 8 a 12 horas | 1 | 2.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

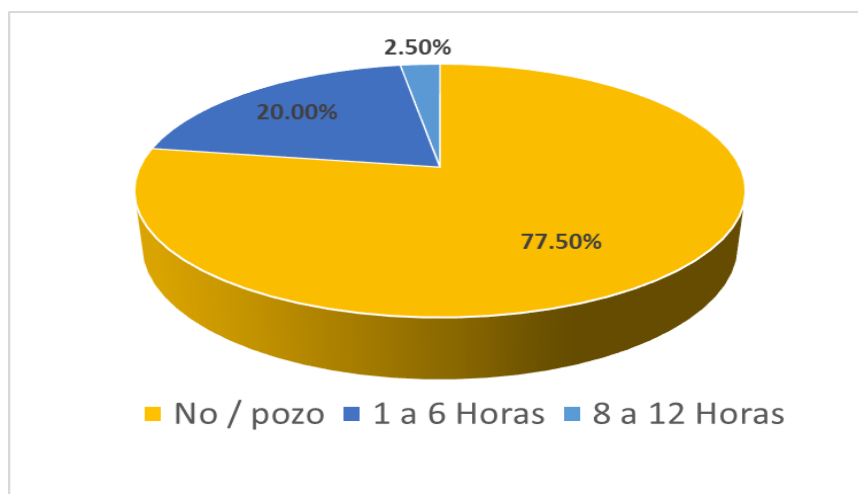


Figura 4: ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 2 y Figura N° 4, respecto a las horas de servicio de agua potable disponible que tienen las comunidades con acceso, se evidencia que el 20% tiene por lo menos 1 a 6 horas promedio disponible este servicio básico y un 2.50% tiene de 8 a 12 horas, mientras que un 77.50 % no tiene el agua potable, quienes mencionan que consumen agua de pozo de río. Concluyendo de esta manera que un porcentaje de la población tiene y disfruta este derecho al agua potable por lo menos 1 a 6 horas, mientras la mayoría de la población sin acceso no disfruta este derecho por lo que se ve la inequidad de este derecho fundamental.

Tabla 3: Enfermedades por falta de agua potable

| ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| Si (Diarrea, colera, fiebre y infecciones respiratorias) | 29 | 72.50% |
| No, ninguno | 11 | 27.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

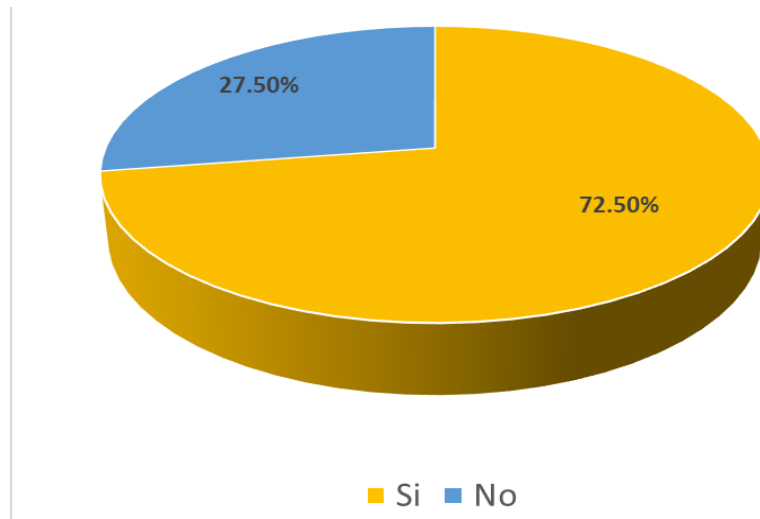


Figura 5: ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 3 y Figura N° 5, se muestra que el 72.50% de la población considera que las enfermedades que se han dado por la falta de agua potable son la (diarrea, fiebre, cólera, infecciones respiratorias) causadas por el consumo de agua de pozo y río, las cuales no tienen el mantenimiento por parte de las autoridades del estado poniendo en riesgo su vida, y el 27.50 % considera que no. Se concluye que la falta de este vital servicio afecta la salud de los pobladores poniendo en riesgo su salud y de la misma manera vulnerando su derecho a la salud por lo que la inequidad del derecho fundamental al agua afecta significativamente a su salud, con enfermedades mencionadas ya que consumir agua de pozo o río con microorganismos contaminantes puede ocasionar dolencias y hasta la muerte.

Tabla 4: Mantenimiento del agua que consumen

| ¿Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si, si hacen mantenimiento | 8 | 20.00% |
| No, nunca se han presentado | 30 | 75.00% |
| A veces | 2 | 5.00% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

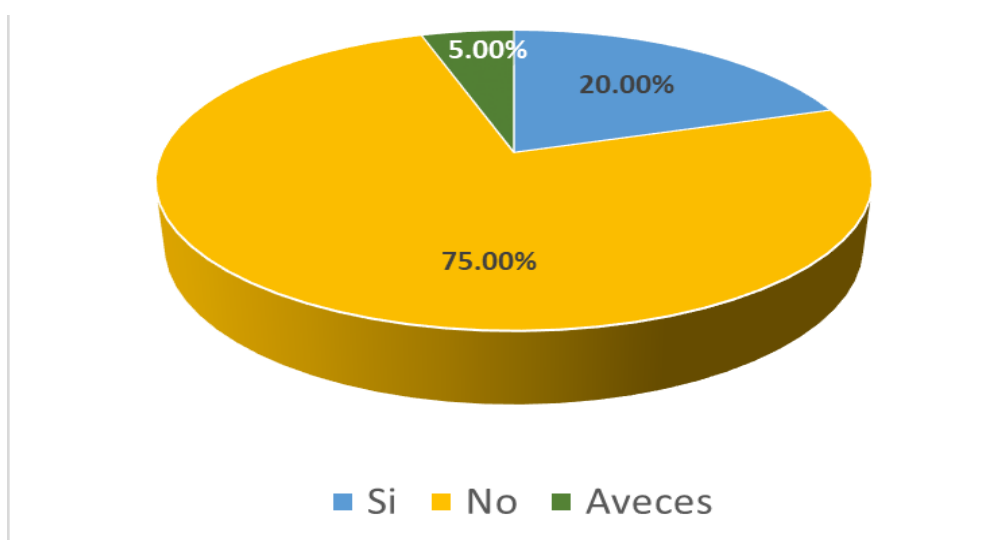


Figura 6: ¿Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 4 y Figura N° 6, respecto si las autoridades hacen mantenimiento al agua que consume la población, se evidencia que el 75% de la población considera que No, las autoridades no hacen el mantenimiento de los pozos, río el agua que consumen, ya que no les da la atención, mientras que un 20 % considera que Sí, y un 5%

a veces. Deduciendo de esta manera las autoridades competentes no realizan el respectivo mantenimiento al agua pozo y río que consumen las comunidades.

Tabla 5: Socialización del uso del agua

| ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| Si | 10 | 25.00% |
| No | 29 | 72.50% |
| A veces | 1 | 2.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

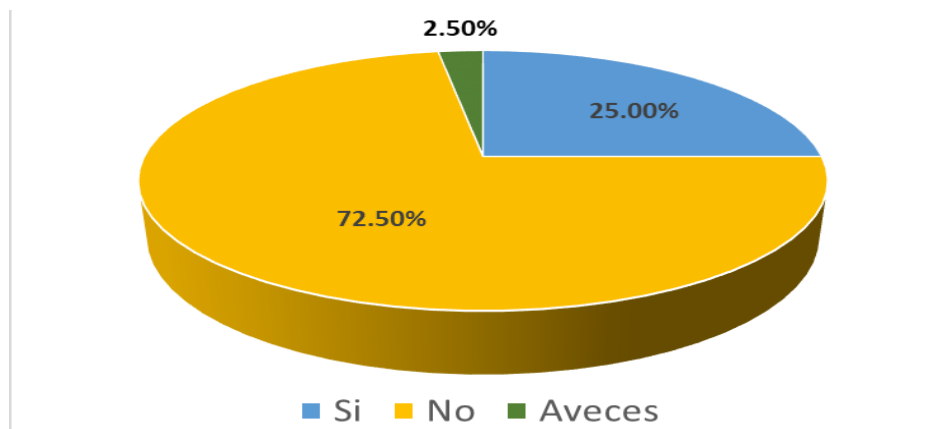


Figura 7: ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

Interpretación: De acuerdo a la Tabla 5 y Figura N° 7, respecto si el Estado socializo el uso y acceso al agua potable, en la cual un 72.50% indica que no, que el Estado a través del Municipio no socializo ni les capacitó respecto al uso y acceso del agua, mientras que un 25% indica que si, y un 2.50% menciona que a veces. Por lo que se concluye que el estado no socializó y no promueve el uso y acceso a este vital servicio de acceso al agua

potable.

Tabla 6: Conocimiento de sus derechos fundamentales

| ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si, Conocemos pero las autoridades no hacen caso | 13 | 32.50% |
| No, no conocemos falta capacitar | 27 | 67.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

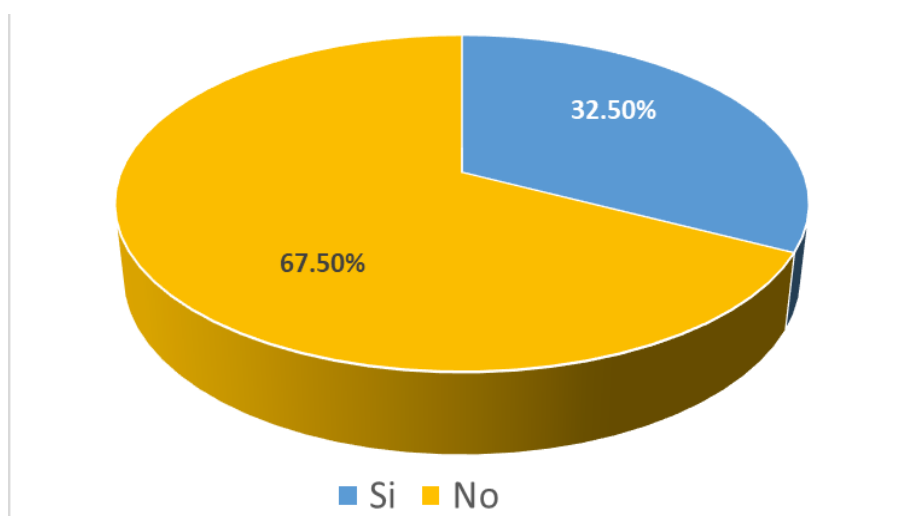


Figura 8: ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

Interpretación: De acuerdo a la Tabla 6 y Figura N° 8, se evidencia que 67.50% de la población no conoce sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua, mientras que el 32.50% si conocen estos derechos. Deduciendo de esta manera que la falta de capacitación y promoción de estos derechos por parte de la autoridad competente, serían las razones del desconocimiento de sus derechos fundamentales.

Tabla 7: Hay desigualdad respecto a su derecho fundamental

| ¿Cree que hay desigualdad en el derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si, hay desigualdad | 30 | 75.00% |
| No | 10 | 25.00% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

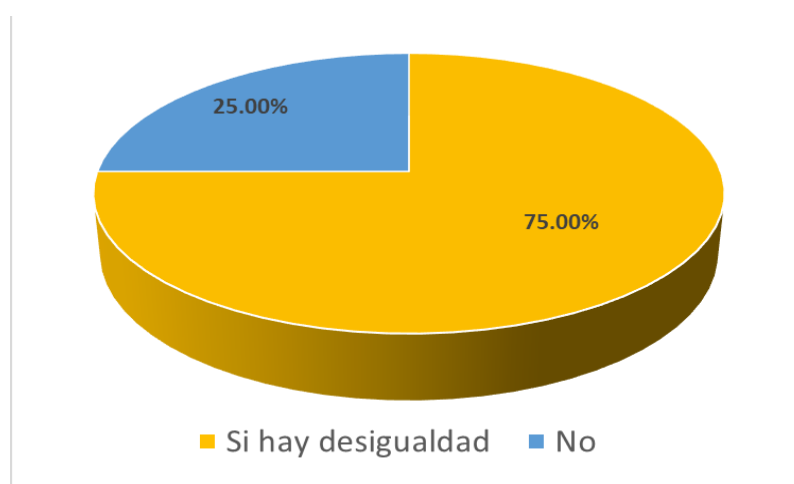


Figura 9: ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

Interpretación: Respecto a la Tabla 7 y Figura N° 9, se muestra que 75% de la población menciona que si hay desigualdad respecto a su derecho al acceso al agua potable en la población rural y urbana, y un 25% de la población cree que no hay esta desigualdad. Por lo que se concluye que si hay desigualdad en el derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable entre la población urbana y rural.

Tabla 8: Existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable

| ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si | 27 | 67.50% |
| No | 13 | 32.50% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

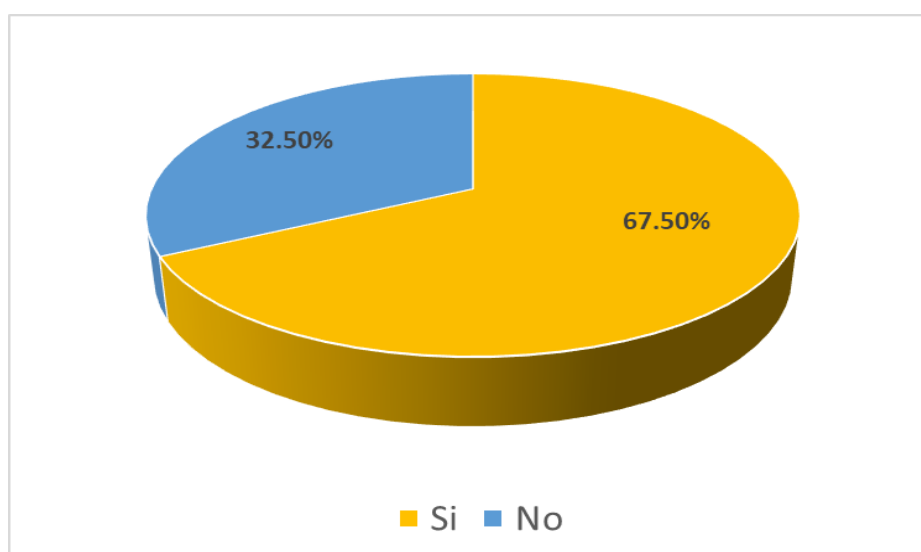


Figura 10: ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

Interpretación: En la Tabla 8 y Figura N° 10, respecto si existe inequidad en el derecho al acceso al agua potable el 67.50% de la población responde que sí existe inequidad, mientras que el 32.50% considera que no. Por lo que se concluye que si existe inequidad en su derecho de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo.

Tabla 9: Factores vulneran el derecho de acceso al agua potable

| A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Falta de atención por parte de las autoridades | 36 | 90.00% |
| Ningún factor | 4 | 10.00% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

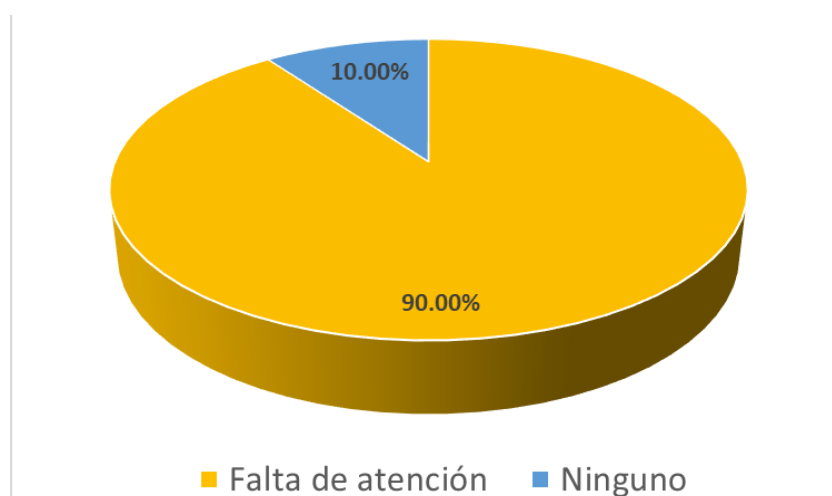


Figura 11: ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

Interpretación: De acuerdo a la Tabla 9 y Figura N° 11, considera que el 90% de la población los factores que vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad es la falta de atención por parte de las autoridades, y el 10% considera que ningún factor, En lo que se concluye que la falta de atención por parte de las autoridades competentes siendo estos responsables de brindar atención la Municipalidad Distrital de Kelluyo como una entidad del Estado, que al no prestar atención vulnera el derecho de acceso al agua potable a las comunidades del Distrito de Kelluyo siendo este un derecho

fundamental.

Tabla 10: Medidas que podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible de agua en su comunidad

| ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible de agua en su comunidad? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| Proyectos, y represas de agua | 32 | 80.00% |
| Mantenimiento y capacitación de uso de agua | 6 | 15.00% |
| Eligiendo autoridades que conozcan la zonas | 2 | 5.00% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 40 Tenientes del distrito de Kelluyo

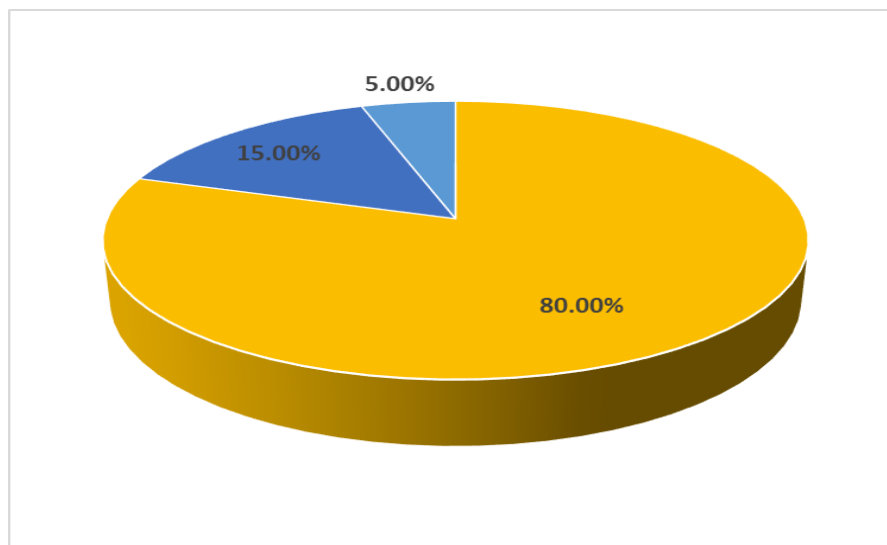


Figura 12: ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible de agua en su comunidad?

Interpretación: De acuerdo a la Tabla 10 y Figura N° 12, recomiendan un 80% creación de proyectos y represas de agua con el fin de mejorar el manejo sostenible de agua, y un 15 % Capacitación respecto al uso y manejo del agua, mientras un 5 % considera que

elegir nuevas autoridades que conozcan la zona, que conozca la población entera tanto las zonas rurales como urbanas para que estos atiendan a los pobladores más lejanos.

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

Tabla 11: El agua que consume la población es de calidad y apta

| ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si | 3 | 60.00% |
| No | 2 | 40.00% |
| Total | 5 | 100% |

Fuente: Entrevista a 05 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

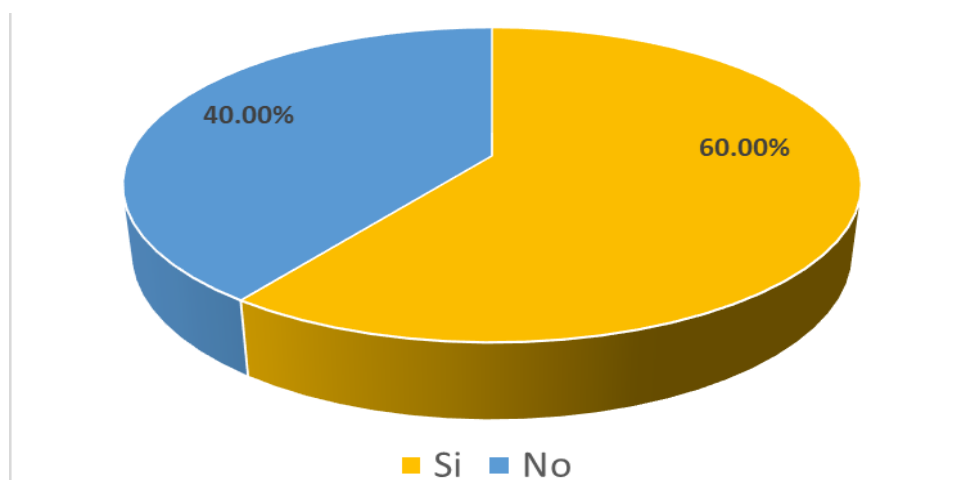


Figura 13: ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

Interpretación: De acuerdo a la Tabla 11 y Figura N° 13, en la que participaron 5 funcionarios de la Municipalidad del distrito de Kelluyo, en el que de 5 funcionario es considerado un 100% , 3 que representa un 60% consideran que si es apta el agua que consume la población ya que es natural, mientras que 2 funcionarios que representan un

40% respondieron que no es apta el agua que consume la población rural ya que contiene bacterias siendo agua de pozo. Concluyo respecto a esta entrevista realizada a los funcionarios que algunos no son del lugar y desconocen la población completa y sus realidades, ya que la Municipalidad se encuentra en población urbana por lo que sí cuentan con agua potable apta, sin embargo refiriéndome a la toda la población rural, se optó por concluir, que respecto al resultado obtenido el agua que consume la población rural no es apta para el consumo humano, ya que no tiene las calidades aceptables para el consumo.

Tabla 12: Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable a la población del distrito de Kelluyo

| ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable a la población del distrito de Kelluyo? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|--|------------|-------------------|
| Si | 3 | 60.00% |
| No | 2 | 40.00% |
| Total | 5 | 100% |

Fuente: Entrevista a 05 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

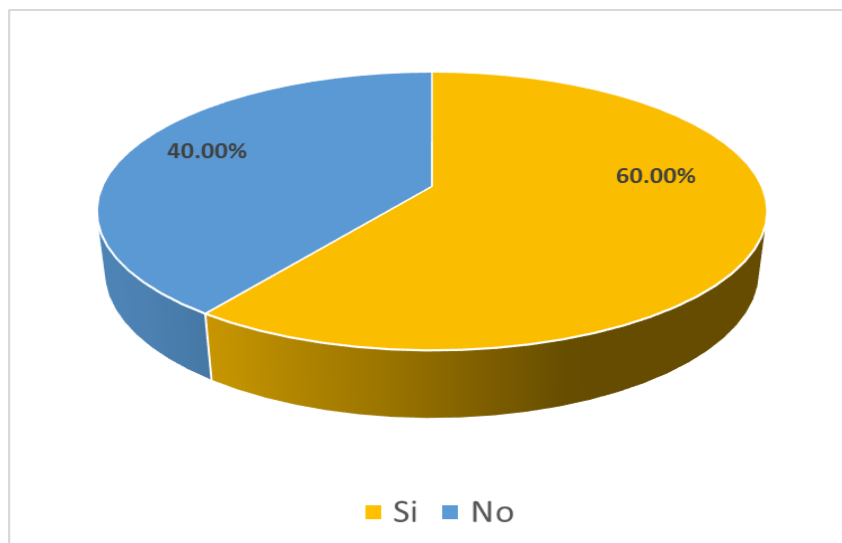


Figura 14: ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable a la población del distrito de Kelluyo?

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla 12 y Figura N° 14, en la que participaron 5 funcionarios de la Municipalidad del distrito, el 60 % que son 3 funcionarios consideran que si, el estado si garantiza el derecho fundamental de acceder al agua potable, mientras que el 40% que representa 1 funcionario menciona que no. De tal forma deduciendo de la entrevista realizada que la población urbana cuenta con agua potable por lo que ahí si se garantiza este derecho, mientras que hace falta su cumplimiento en la población rural, siendo estos responsables de hacer cumplir la entidad competente que seria la Municipalidad del Distrito de Kelluyo y velar por los derechos de la población, asimismo brindándoles apoyo y atención de calidad ya que estas poblaciones requieren urgentemente la atención por parte de las autoridades viendo la realidad de estas comunidades que son parte del distrito por lo que no se le debería discriminar o negarles atención siendo esto un derecho de toda población atención por igualdad para el disfrute de sus derechos fundamentales que son el derecho a la una vida digna, derecho a la igualdad y derecho a su salud.

Tabla 13: Sobre promoción que garanticen derechos de acceder al agua potable

| ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el Distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| Si | 5 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| Total | 5 | 100% |

Fuente: Entrevista a 05 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

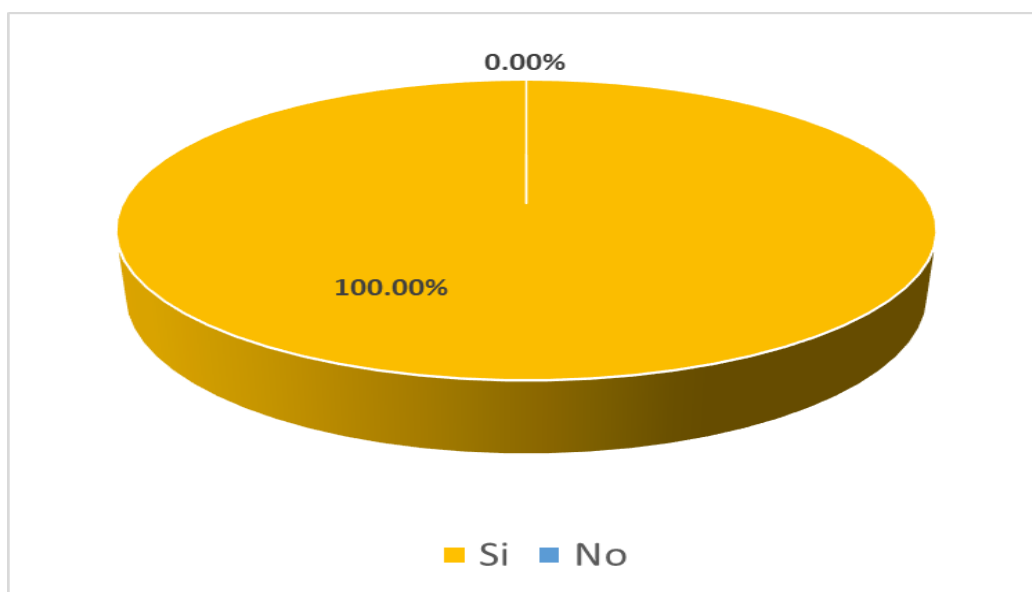


Figura 15: Promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural

Interpretación: Como se evidencia de la Tabla 13 y Figura 15, el 100% que representa 5 funcionarios consideran que si, se establece un trato de igualdad entre la población urbano y rural si estos tendría agua potable por igual y se promueven medidas que garanticen el derecho al acceso al agua potable en cada comunidad.

Tabla 14: Fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable

| ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo? | Frecuencia | Porcentaje válido |
|---|------------|-------------------|
| Si para que la población tenga agua por igualdad | 5 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| Total | 40 | 100% |

Fuente: Entrevista a 05 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

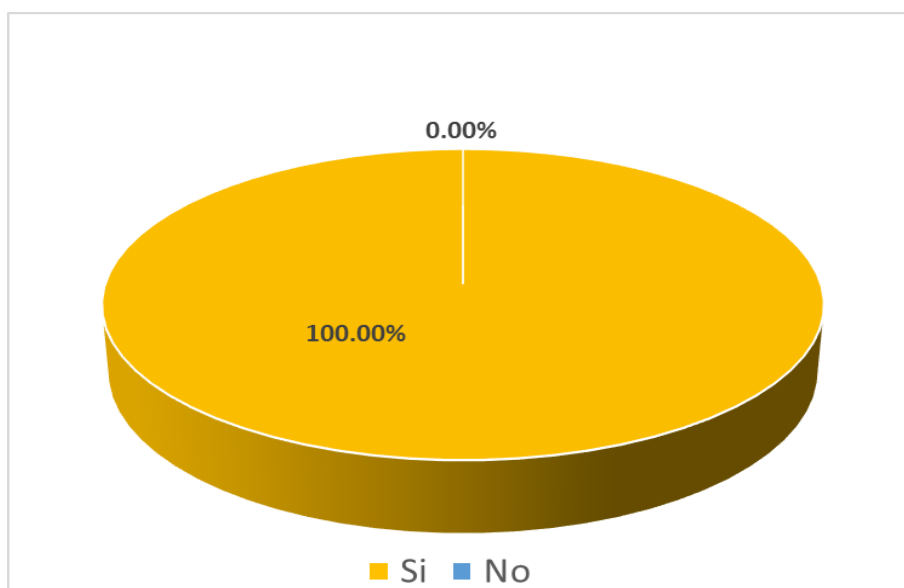


Figura 16: ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

Interpretación: De acuerdo a la entrevista realizada en la Tabla 14 y Figura N° 16, en el que participaron 5 funcionarios de la Municipalidad del distrito, el 100% considera que si, respecto si se debía fortalecer acciones y estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo, quienes manifiestan que sería un trato igualitario para que la población tenga agua por igualdad y que a través de proyectos con apoyo de la población se lograría este cumplimiento.

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Nuestro objetivo general es determinar la existencia de inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022. Las cuales como resultado obtenido es que si existe inequidad de este derecho fundamental de acceso a este servicio vital que es el agua potable, de esta manera concuerda con nuestra hipótesis, siendo el acceso al agua potable un derecho humano fundamental un recurso esencial para la vida y que este derecho es ejercido de forma igual ya sea población urbano o rural el derecho es para todos, analizando nuestra Constitución Política en su art. 2 en derechos fundamentales de la persona, 2 menciona que “tienen derecho a la igualdad todas las personas ante la ley. Ninguna persona puede ser discriminado por motivo de origen, idioma, religión, opinión, raza, sexo, condición económica o de cualquier tipo de naturaleza o caracter”. Por lo que todos por igualdad en equidad deberían tener acceso al agua potable, asimismo en su artículo 7-A “El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. Garantizando el derecho al agua dando prioridad al consumo humano sobre otros usos. El Estado promueve la viabilidad del agua, que está reconocida como un recurso natural esencial y como tal, constituyendo un bien público y patrimonio de la Nación. De tal manera siendo su dominio inalienable e imprescriptible.” al no cumplirse esta normativa se estaría vulnerando la norma de alto rango nuestra Constitución. Siendo responsable de garantizar y dar su cumplimiento el estado a través del Municipio Distrital

de Kelluyo este como institución del estado que tiene la función normativa y la facultad de satisfacer las necesidades de la población, ejecutando proyectos y fiscalizando los servicios sociales locales y el desarrollo de su ámbito de acuerdo al reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, 2003). La Municipalidad Distrital de Kelluyo, mediante aprobación de proyectos de ejecución de reservorios o mantenimiento de pozos y ríos, acciones que benefician a la población puede satisfacer estas necesidades que están padeciendo las comunidades rurales. La ONU (2010) expide una resolución que reconoce que el agua como tal es un derecho humano vital para la salud y como un derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, de tal forma el derecho al agua se relaciona con los demás derechos humanos las cuales al vulnerarse este derecho se vulnera otros derechos fundamentales afectando a su derecho a la salud, la alimentación. La (Autoridad Nacional de Agua, s.f.) establece algunos principios que rigen el derecho al agua, siendo estos que deben ser accesibles, disponibles y agua de calidad aceptables para el consumo humano.

CONCLUSIÓN

Primera: En cuanto a la existencia de inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable, se concluye que si existe inequidad de este derecho fundamental en las comunidades del Distrito de Kelluyo, debido a que no cuentan con el acceso al agua potable en sus comunidades quienes utilizan el agua de pozo y río para su consumo, siendo lo contrario en la población urbana que si cuenta con este servicio por lo menos tienen este acceso 1 a 6 horas diarias, viéndose de esta forma la inequidad de sus derechos fundamentales entre la población urbana y rural.

Segundo: La inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable y la falta de este vital servicio, afecta considerablemente en el ejercicio de otros derechos fundamentales tales como son el derecho a la salud debido a que consumen agua de pozo y río las cuales no cuentan con las calidades aceptables para el consumo, poniendo de esta manera en riesgo su salud con enfermedades tales como (diarrea, cólera, fiebre y infecciones respiratorias), el derecho a la alimentación, y su derecho a la igualdad la dignidad siendo este último la dignidad el fin supremo del estado en nuestra Constitución Política en su art. 1.

Tercero: Respecto a que si se garantiza los derechos fundamentales de acceso al servicio de agua potable, se concluye que no se garantiza este derecho fundamental, nuestra Constitución Política del Perú en su artículo 7-A reconoce y garantiza este

derecho por ser un derecho fundamental y demás legislaciones internacionales como la ONU y nacionales reconocen el derecho al agua a todos por igual, de tal manera las comunidades del Distrito de Kelluyo no tienen este acceso al agua potable, ya que las autoridades a través del Municipio no brinda las capacitaciones respecto al uso y derecho del agua ni el mantenimiento del agua de pozo y río que consumen los pobladores, por lo que no se garantiza estos derecho fundamentales, negandoles atención a las poblaciones rurales, a quienes no socializan ni promueven el uso y acceso al agua potable, son razones por las cuales estas comunidades no conocen sus derechos para reclamar o exigir su cumplimiento y el trato de igualdad.

RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Kelluyo priorizar proyectos de saneamiento a fin de brindar la atención a las comunidades rurales el acceso al servicio de agua potable, como un derecho fundamental, asimismo darles el mantenimiento y soluciones ejecutando proyectos en beneficio de estos, para que estas poblaciones no tengan dificultades para acceder al agua limpia de calidad para su consumo y puedan tener un trato de igualdad.

Segundo: Se recomienda socializar el uso y acceso del agua potable asimismo promover los derechos fundamentales de la persona y darles la atención preferencial a estas comunidades rurales, por ser rural son los más olvidados al estar lejos de lo urbano, que haya equidad entre la población rural y urbana que reciban la misma atención y brindarles información de sus derechos y promoción de estos que son fundamentales.

Tercero: Se recomienda realizar y ejecutar proyectos, represas de agua en beneficio de las comunidades rurales como prioridad. asimismo analizar el agua que estas comunidades consumen si están aptas para el consumo, y darles la atención inmediata a razón de que estas población sin acceso al servicio de agua puedan abastecerse de agua saludable.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguero Pittman, R. (1997). *Agua potable para poblaciones rurales* (Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), Vol. 169). Library IRC.
<https://www.ircwash.org/sites/default/files/221-16989.pdf>
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (5ta° Edición). Editorial Episteme.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. 6ta. Edición. Fidas G. Arias Odón.
- Autoridad Nacional de Agua. (s.f.). *10 principios que rigen el derecho al agua*. Drupal.
<https://www.ana.gob.pe/contenido/10-principios-que-rigen-el-derecho-al-agua>
- Autoridad Nacional de Agua. (s. f.). *¿Qué es el derecho al agua?* Drupal.
<http://www.ana.gob.pe/contenido/que-es-el-derecho-al-agua>
- Cacñahuaray Mitma, R. N. (2020). El acceso al agua potable en las comunidades INDÍGENAS del Perú en el marco de estado de emergencia nacional. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 7(2), 261-277.
<https://doi.org/10.14409/reoeda.v7i1.9458>
- Castañeda, G. R. (2016). Acceso equitativo a servicios de agua potable y alcantarillado: Una oportunidad para el activismo judicial y social a nivel local. *Revista de Derecho*, 46, 257-291. <https://www.redalyc.org/journal/851/85147561010/html/>
- Churata Mollehuanca, B. (2017). *Inejecución de resoluciones por infracciones contra la ley de recursos hídricos en la región Puno 2015* [Tesis para optar el título, Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6708>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2002, noviembre 11). *Observación general N° 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. Red-DESC.
<https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua>.

Comité Español del ACNUR. (2018, noviembre 12). Acceso al agua potable para millones de personas. *ACNUR*.

https://eacnur.org/blog/acceso-al-agua-potable-reto-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Constitución Política del Perú., (1993).

<https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/>

Constitución Política del Perú [Const] art. 7- A, de 29 de diciembre, (1993).

Ley general de comunidades campesinas, 255 (2002).

<https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/Allpanchis/article/view/571>

Coto, J. L. C. Z., & Romero, R. P. (2010). *EQUIDAD EN EL ACCESO AL AGUA EN LA CIUDAD DE LIMA: UNA MIRADA A PARTIR DEL DERECHO HUMANO AL AGUA* [Tesis para optar el título, Pontificia Universidad Católica del Perú].

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio>.

Delgado Flores, W. R. (2019). *El acceso al agua y la vulneración de derechos fundamentales* [Universidad Nacional de Trujillo].

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12981>

Ley Orgánica de Municipalidades, Pub. L. No. Ley N° 27972 (2003).

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Ley N° 29338 de 31 de Marzo. Ley de Recursos Hídricos, Diario Oficial el Peruano, (2009). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29338.pdf>

Existe el derecho al agua, que dice la ONU. ((s.f.) n/a). *¿Existe el derecho al agua? Esto es lo que dice la ONU*. <https://www.accioncontraelhambre.org/es/derecho-agua>

García, V. V., & Dávila, A. G. (2017). Derecho humano al agua y desigualdad social en San Jerónimo Tecóatl, Oaxaca. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 24(68), 157-176. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=529558394008>

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición, Vol. 634). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Humanium. (2019, agosto 29). *Derecho al Agua*. Humanium.
<https://www.humanium.org/es/derecho-agua/>
- Insulza, J. M., Robert, M., Zamora, K., Negro, D., & Springer, C. (2017). *Desigualdad e inclusión social en las Américas. 14 ensayos* (Segunda Edición). OAS
Cataloging-in-Publication Data. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/4635>
- Laureano Mullisaca, Z. S. L. (2017). Facultades jurídicas que tienen las comunidades campesinas del distrito de Macari sobre el derecho al agua en el 2017. *Revista de derecho*, 3(2), Art. 2. <https://doi.org/10.47712/rd.2018.v3i2.28>
- LP, Pasión por el derecho. (2021, agosto 11). *Código Civil peruano [realmente actualizado 2022]*. LP. <https://lpderecho.pe/codigo-civil-peruano-realmente-actualizado/>
- Marín García, A. (2021, mayo 2). *Derechos fundamentales*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/derechos-fundamentales.html>
- Marroquín, W. E. (2007). *Análisis jurídico del derecho humano al acceso al agua potable* [Para obtener el grado de Licenciado]. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Mendizábal Bermúdez, G., & Sedano Padilla, M. G. (2010). El agua potable como derecho fundamental para la vida. *Revista Misión Jurídica*, 3(3), 43-60.
<https://doi.org/10.25058/1794600X.21>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El derecho al agua, Nations, 8-14 avenue de la Paix, CH-1211 Ginebra 10, Suiza.
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010, ONU). *El derecho humano al agua y el saneamiento*. United Nations. Dag Hammarskjöld Library.
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2019: No dejar a nadie atrás*.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>

Pineda Ancco, J. S. (2011). *Agenda pública de accesibilidad del derecho humano al agua potable y saneamiento en zonas urbanas de la región de Puno*. [Tesis para optar el grado académico de doctor, Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/240>

Portella Mendoza, O. E. (2017). *Derecho al acceso al agua como derecho fundamental en el distrito de Carabayllo en los años 2015-2016* [Tesis para optar el título, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15279>

Pretell Garcia, P. G. (2016). *El acceso al agua y los derechos fundamentales de los pueblos Amazónicos de Loreto* [Tesis para optar el grado de Magíster]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Redacción, (última edición: 15 de febrero del 2021). (2021). Definición de Inequidad.

Recuperado de. <https://conceptodefinicion.de/inequidad/>

Rovere, M. B., & Iza, A. O. (2007). *Prácticas ancestrales y derecho de aguas: De la tensión a la coexistencia*. IUCN.

Tapia Blanco, M. M. (2020). *Vulneración de los derechos fundamentales por parte de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Yunguyo* [Tesis para optar el título, Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13794>

Tello Moreno, L. F. (2007). El acceso al agua potable, ¿un derecho humano? *Editorial tecsol*, 25, 101-125. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21767.pdf>

unicef. (2015). *¿Qué son los derechos humanos?*

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Valladares, L. R. (2003). Ingo Gentes, derecho al agua de los pueblos indígenas en América Latina, serie recursos naturales e infraestructura, Chile, Naciones Unidas CEPAL, 2001. *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, 23, 88-98.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3218008>

Vega, L. I. O. (2018). *El derecho a la No Discriminacion y sus efectos en el derecho de acceso al agua potable en el Distrito de Comas, 2016-2017*. [Tesis para optar el título, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20011>

ANEXO

Anexo 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| MATRIZ DE CONSISTENCIA | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|---|
| INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO - AÑO 2022. | | | | | | |
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLE INDEPENDIENTE | INDICADORES | MÉTODO | TÉCNICA INSTRUMENTO |
| <p>¿Existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo - año 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1. ¿Cómo afecta la inequidad del derecho fundamental de accesos al servicio de agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo 2022 ? 2. ¿Se garantizan los derechos fundamentales de acceso al servicio de</p> | <p>Determinar la existencia de inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Determinar las afectaciones de la inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo -</p> | <p>Si existe inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo - año 2022.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. La inequidad del derecho fundamental de acceso al servicio de agua potable afecta significativamente en las comunidades del distrito de Kelluyo - año 2022. 2. El derecho</p> | <p>Inequidad de los derechos fundamentales</p> <p>Derecho de acceso al servicio de agua potable de las comunidades</p> | <p><i>Derecho a la Igualdad</i> <i>Derecho humano</i> <i>Derecho constitucional</i> <i>Derecho a la vida</i> <i>Derecho a la salud</i></p> <p><i>Acceso al agua</i> <i>Calidad de agua</i> <i>Disponibilidad</i></p> | <p>Jurídico - descriptivo</p> <p>Enfoque cualitativo</p> | <p>-Entrevista</p> <p>-Análisis documental</p> <p><u>Instrumento</u></p> <p>-Guía de entrevista</p> <p>-Ficha de análisis documental</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|
| <p>agua potable en las comunidades del distrito de Kelluyo - año 2022?</p> | <p>año 2022.2.Analizar si se garantizan los derechos fundamentales de acceso al servicio de agua potable en las comunidades del Distrito de Kelluyo - año 2022.</p> | <p>fundamental de acceso al servicio de agua potable no se garantiza en las comunidades del distrito de Kelluyo - año 2022.</p> | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|

Anexo 02: GUÍA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos..... GILBERTO JUCULCA CORIDNI: 01793991
 Cargo:..... TENIENTE GOBERNADOR
 Comunidad..... PERCA

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 NO CUENTA CON AGUA POTABLE
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 NO TIENE SERVICIO DE AGUA
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 DIARREA

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 NO HACEN MANTENIMIENTO

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 LA MUNICIPALIDAD SI HIZO LA CAPACITACION DEL
 AGUA - USO ADECUADO

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 NO SOBE

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 NO SOBE

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 SI HAY UNA DESIGUALDAD

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 SI HAY

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 SI HAY

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 NECESITAMOS AGUA POTABLE Y CAPACITACION DEL MANEJO
 Y USO ADECUADO DEL AGUA



 Gilberto Juculaca Cortés

 DNI N° 01793991

 1er. TENIENTE GOBERNADOR



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos..... Victor Aguirre Jimenez DNI:.....
 Cargo:..... Presidente
 Comunidad..... C.P. Totovoma

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 no
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 no
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 Empeñon Empeñon

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

SI LO REALIZAN

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

NO TRAVES ATM

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

SI

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

SI PORQUE ES MUY IMPORTANTE

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

NO PORQUE QUE CONSUMEN TODOS

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

NO EXISTE TODOS TIENE DERECHO AL AGUA

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

LOS FACTORES SON LOS MOTORES DE BOMBEO

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

ADEMAS DEE MDR GRUPO DE ATM DEBE HACER MANTENIMIENTO AL MOTOR



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-Setiembre 2022
 Nombres y Apellidos... Luis Alberto Mamani.....DNI: 01871215
 Cargo... Teniente Gobernador
 Comunidad... Maycu phujo - Sector Auaypa

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 Si
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 1/2 hora
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 No se encuentra ninguna enfermedad
 por que las Comuneros estan acostumbrado consumir el agua de los pozos

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *Solamente las autoridades de la comunidad*
Participa en el mantenimiento
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *NO*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *NO*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
Para eso necesitamos unas capacitaciones de los encargados sobre la importancia del agua
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
Si hay desigualdad.
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *SI*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos... Mauricio Ilaculhua M. DNI: 42402519
 Cargo... Teniente gobernador
 Comunidad... Sector Urbano Tulacollo

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?

 NO
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

 NO
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

 Si, muchas

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

 *no se*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

 *no*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

 *no*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

 *no muy bien*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

 *si*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

 *si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

 *no se*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

 *agua para todos*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-22.....
 Nombres y Apellidos..... José Sallica Navarro..... DNI: 00693644.....
 Cargo:..... Teniente Gobernador.....
 Comunidad..... Tuntipucara.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 Si
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 24 horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 ninguna

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *a veces en cuando*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *Si*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *Si conocemos*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *Si*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Falta capacitación*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *no comprendo*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *considerar bien cuidar el servicio del agua*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha: 11-02-2022
 Nombres y Apellidos: Raul Morales Huamán DNI: 76931627
 Cargo: teniente
 Comunidad: Wilacollo

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
No cuenta con agua potable
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
No cuenta el servicio
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
Impresión de diarrea

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

.....
 *No*

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

.....
 *No*

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

.....
 *No*

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

.....
 *No*

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

.....
 *No*

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

.....
 *No*

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

..... *No*

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

..... *Una vez Ejecutado Mantener*

..... *como debe ser*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11-09-2022*
 Nombres y Apellidos... *Necoloso Ancashi de Churo* DNI: *01794950*
 Cargo: *Teniente gobernador*
 Comunidad: *Ancashi Churo*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 *Sí con J.A.S.S.*
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 *Ya no funciona un año solamente de*
 *paro.*
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 *Diarrea y otros*

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 *NO*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 *Si JASS. pero el municipio NO.*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 *Si*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 *Si pero no atiende, muchos problemas*
 *Completamente desconoce.*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 *Si*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 *Si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 *participación y desarrollo comunitario*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 *Eligiendo, las autoridades Capaces que Causen la zona.*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos... Néstor Campos Chura..... DNI: 01318219.....
 Cargo: Teniente Gobernador.....
 Comunidad... Aracachi Chura.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 ... Agua, Potable sí pero ya no está Operativo
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 ... si no está Operativo por lo 24 horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 ... Enfermedades Como Diarrea

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 *No*

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 *Sí algunos por JASS*

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 *Sí pero el municipio (no se están más preocupado en recuperar lo gastado en la Campaña)*

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 *Sí pero no pone en la práctica*

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 *Sí, no hay duda, no hay igualdad*

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 *Sí por que nuestro distrito es muy distinto*
 *hay sitios que el agua está en 2m y otros hasta 30m*

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 *Sí, no eres partícipe de la gestión que está, no tienen derecho o no te atienden*

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 *Eligiendo autoridades, capacitar preparados que piense entre el distrito o pueblo y como prepararlo que consensu del agua:*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11/09 - 2022
 Nombres y Apellidos... Arando Alex Chambala Borda DNI: 73302136
 Cargo: Teniente Gobernador
 Comunidad: paracalidad Haypina

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?

No hay agua potable ni por el río
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

No ni una hora agua por falta de las autoridades y locales -
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

Muchas enfermedades se han dado por ejemplo gripe tos y otras

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

 nunca han echo... El mantenimiento
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

 En mi Comunidad por cercanía... tampoco
 nunca han echo agua potable
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

 Si el agua es potable sin agua
 no hay vida derecho se respeta
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

 es importante los derechos de agua
 es potable para todos
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

 se muy desigualdad en zonas rurales
 pero muy derecho en zona urbano
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

 si algunas zonas tienen hay desigualdad
 lo que tiene agua potable pero lo que no tiene
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

 no hay agua y represa solo se cuida
 muy en tiempo de lluvia se van pozos
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

 tener una represa o reservor el agua
 y cuidar el agua potable



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos..... Santiago Mamani Coronado DNI: 017994114
 Cargo:..... Teniente
 Comunidad..... Coto hos

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 NO
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 Dearias y otros

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *No*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *Si*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *Si todos tenemos derechos*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *Si*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si hay*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *implementar*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
Las autoridades deben solucionar el problema a la comunidad



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha 11/09/22
 Nombres y Apellidos Moises A. Mamani Ch. DNI: 60172973
 Cargo Teniente gobernador
 Comunidad Totorona Sector unanaguera

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 no
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 no hay agua potable en mi
 sector unanaguera
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 por falta de mantener
 el agua

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *si*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *no*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *si*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *si*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *si*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *agua manantial*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *cuidar muestra agua para mantener el agua y no contaminar*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11/09/2022.....
 Nombres y Apellidos..... DNI:.....
 Cargo: Teniente gobernador.....
 Comunidad... ancomarca.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 agua subterránea
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 fiebre

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *No, así socio estamos consumiend*
.....
 5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *No*
.....
 6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No*
.....
 7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No*
.....
 8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *si*
.....
 9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *si*
.....
 10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *el municipio no le interesa*
.....
 11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *mantenimiento del agua*
.....



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha.....11-09-2022.....

Nombres y Apellidos.....DNI:.....

Cargo: Teniente..... Gobernador

Comunidad: Centro... Racachi... Chiaraque

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
.....No.....
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
.....No tengo agua potable solo agua de río.....
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
.....Si..... Diarrea, fiebre.....

.....
 4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

..... *no, nunca se han presentado*

.....
 5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

..... *no*

.....
 6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

..... *no*

.....
 7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

..... *no*

.....
 8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

..... *si hay desigualdad*

.....
 9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

..... *si*

.....
 10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

..... *la falta de atención del Municipio*

.....
 11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

..... *Creación de proyectos*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos..... -..... DNI:..... -.....
 Cargo:..... Teniente Gobernador.....
 Comunidad..... Amcomarca.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No.....

2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 agua de pozo.....

3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 A veces fiebre o diarrea.....

.....
 4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

No, nunca se han presentado

.....
 5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

No

.....
 6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

*No nos han capacitado
 no tengo conocimiento alguno*

.....
 7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

Yo creo que es importante

.....
 8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

*si, mucha desigualdad
 es injusto*

.....
 9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

si

.....
 10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

No les importa a las autoridades

.....
 11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

*Yo sugiero que nos capaciten para que
 el agua sea para todos por igual y cuiden*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos..... DNI:.....
 Cargo: Teniente Gobernador
 Comunidad... Centro Aracachi Chiaraque

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 Agua de pozo
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 Diarrea, Dolor de Cabeza

.....
 4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

.....
 No Esta Sucio.

5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

.....
 NO

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

.....
 NO

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

.....
 NO sabria

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

.....
 Si abria desigualdad

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

.....
 Si.

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

.....
 Las autoridades del municipio nos olvidaron

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

.....
 Que se aguen proyectos de agua.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos..... DNI:.....
 Cargo: Teniente Gobernador.....
 Comunidad: Capia Posuma.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 agua de pozo
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 Falta hacer tratamiento de agua, Dolor de Estomago

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *lamentablemente no*
.....
estamos en el olvido
.....
 5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *No*
.....
.....
 6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No. Las autoridades nunca nos capacitaron*
.....
.....
 7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No, no tengo conocimiento*
.....
de nuestros derechos
.....
 8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *si hay mucha desigualdad*
.....
.....
 9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *si*
.....
.....
 10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *No hay atención del municipio*
.....
.....
 11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *Queremos agua limpia*
.....
.....



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022

Nombres y Apellidos..... DNI:.....

Cargo:..... Teniente Gobernador

Comunidad..... Sacacani kuma.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
..... No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
..... No tengo Agua potable Solo de pozo
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
..... Si diarrea Fiebre tos

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *No*
-
5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *No*
-
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No conozco*
-
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No*
-
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si hay desigualdad*
-
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Si considero desigualdad*
-
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *Falta atención de autoridades*
-
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *No como con los autoridades el proyecto*
-



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos..... Teniente Gobernador..... DNI:..... -.....
 Cargo:..... Teniente Gobernador.....
 Comunidad..... Santa Cruz de Aireba.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 NO
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 Solo tengo de pozo agua
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 constantes dolores de estómago

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 No
-
5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 Nunca
-
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 No
-
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 No
-
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 si , algunos tienen agua potable pero yo no
-
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 si
-
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 No se recuerda el municipio de nosotros
-
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 tener agua limpia
-



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11-09-2022*
 Nombres y Apellidos..... DNI:.....
 Cargo:..... *teniente Gobernador*
 Comunidad... *Chacocello*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 *No contamos con agua potable*
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 *No*
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 *Fiebre, Diarrea*

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *no tengo agua*
-
5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *no*
-
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *no*
-
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *no*
-
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *si*
-
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *si*
-
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *la atención de las autoridades*
-
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *nadie nos apoya*
-



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022

Nombres y Apellidos..... DNI:.....

Cargo:..... Teniente Gobernador

Comunidad..... Virgen Natividad

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
..... No

2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
..... Del pozo saco agua

3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
..... Dolor de estomago

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 a Nadies le importa
-
5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 Nunca
-
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 NO
-
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 No
-
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 Si
-
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 Si
-
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 No tener agua potable
-
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 Quiero tener agua limpia
-



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11/09/2022*

Nombres y Apellidos..... DNI:.....

Cargo:..... *Teniente Gobernador*

Comunidad... *Alto Aracachi*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?

.....
..... *si*

2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

..... *1 hora*

3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

..... *si diarrea Fiebre*

-
4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *No nunca hacemos mantenimiento*
.....
5. ¿El Estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *No*
.....
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No nos han capacitado las autoridades*
.....
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No*
.....
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si hay desigualdad.*
.....
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Si*
.....
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *falta de atención de autoridades municipales*
.....
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *Abandono de Autoridad por eso no presentan proyectos.*
.....



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022.....
 Nombres y Apellidos... Genaro Choque Vela..... DNI: 407911220.....
 Cargo: Teniente gobernador.....
 Comunidad... centro poblado Atacocolle.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 NO
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 NO
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 NO

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

..... *no*

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

..... *no*

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

..... *no*

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

..... *no*

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

..... *no*

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

..... *no*

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

..... *no*

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

..... *no*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11 de Septiembre 2022*
 Nombres y Apellidos... *Edgar Monani Torna* DNI... *018629003*
 Cargo... *teniente Gobernador*
 Comunidad... *T. Morano Cerro Buenavista*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 ... *Si pero no está en buenas condiciones y no funciona*
 ... *como debe ser*
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 ... *por lo menos dos horas al día pero se alcanza a cada*

3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 ... *hay muchas enfermedades que produce por falta*
 ... *de agua potable*

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *NO*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *NO*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *Si pero cuando solicitamos a la entidad pública y entidades no hay atención*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *Si sabemos pero no hay atención cuando presentamos solicitudes*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *NO*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *NO*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *Las comunidades por encontrarnos o los líderes y las instituciones sin tener importancia*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *No se puede por que no hay una buena organización*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 09.11.2022.....
 Nombres y Apellidos... Jorge Daniel Macho..... DNI: 40584620
 Cargo... teniente gobernador.....
 Comunidad... S.A. Cam. Kelluyo.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 sí / no sí no
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 Tenemos agua 2 horas me
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
la Autoridad del Consumidor Matucos
de Casapueblo
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
si, con otra comunidad
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
no
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
si
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
hay una desigualdad
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
si, en Casapueblo
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
por ser el consumo de Casapueblo



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-22
 Nombres y Apellidos... ALAN D. CHIPANA ANCO DNI: 7421639927
 Cargo... TENIENTE GOBERNADOR
 Comunidad... CHIPANA SAN JOSE

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 SI SIEMPRE
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 8-12 HORAS
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 SOLO ALGUNAS ENFERMEDADES COMUNES
 TOS - GRIPE - MALESTAR

4. ¿Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

SI LOS DE GAS A VECES EN CUENTA

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

A TRAVES DE DTM

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

CLARO QUE SI

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

ES FUNDAMENTAL Y UN DERECHO

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

EN MI COMUNIDAD NO EXISTE

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

NO TODOS TIENEN EL ACCESO

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

NO HAY RINGORO

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

LA MDK DEBE MEJORAR LA

DEFICIND DE DTM



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos..... Nestor Pantoja..... DNI: 80613025
 Cargo: Jefe de Comunidad
 Comunidad: Coriñas

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 Sí cuenta con Agua
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 24 Horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 P.D. de Gorgorona

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *no*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *no*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *no*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *no Sabemos*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *No Sabre*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
Hay que hacer para Agua potable



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos... *Frayre A. Zapana Choque* DNI... *73514629*
 Cargo... *Teniente Gobernador*
 Comunidad... *Barrio Santo Rosa*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 *No tiene agua*

2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 *No tiene agua*

3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 *Contaminado y de enfermedades diferentes*

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *No tiene agua solo agua (paso ciego)*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *No el estado no se preocupa del agua*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si a*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *No*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
Presentar un Proyecto de agua Potable Para Consumo Urbano.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-22
 Nombres y Apellidos..... Juan Vilcánqui..... DNI: 01323193
 Cargo:..... Teniente
 Comunidad..... Vilcánqui ch.

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 No
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 No

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

.....
 No Hay Agua

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

.....
 NO

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

.....
 NO

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

.....
 SI

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

.....
 NO

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

.....
 QUIZAS

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

.....
 FALTA DE PROYECTOS

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

.....
 MAS PROYECTOS DE INVERSION



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11.....
 Nombres y Apellidos *Porfiria Estrella Ayala* DNI: *021324320*
 Cargo: *Deniente Gobernador*
 Comunidad: *Centro P. Arconuma - Sector chocota*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
En Centro P. Arconuma No cuenta con Agua potable. Aste cuando las autoridades no se preocupan
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
En mi comunidad No tenemos Agua
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
Si por falta de Agua Han producido muchas Enfermedades

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

No Hay mantenimiento por falta de Agua

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

para algunas comunidades

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

Como Sir Humano toda la Niños tenemos tenemos derechos de ser Atendidos

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

Sin agua potable Estaríamos regresando a la Edad Antigua por que el Agua Es Vida

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

Si Hay desigualdad con Rural y Urbana por los derechos

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

por supuesto que si Existe inequidad

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

En mi Comunidad faltan muchos factores - Que preveer

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

Que el Gobierno y los Alcaldes que se preocupen por el país que No Hayga corrupción





UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11-09-2022*
 Nombres y Apellidos... *bermudez mosaza colpazo* DNI: *45382515*
 Cargo... *Teniente*
 Comunidad... *provincia de Arequipa*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 *no*
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 *no*
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 *diarrea y otros enfermedades*

- 4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 *no*
- 5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 *no*
- 6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 *no*
- 7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 *no*
- 8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

- 9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 *no*
- 10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 *no*
- 11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 *no*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11/09/2022
 Nombres y Apellidos... Edwin T. Mamani Aguayo... DNI: 42067009
 Cargo... Teniente Gobernador
 Comunidad... Alto Aracachi Quechyo

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable? NO
 observación: Solo del vecino
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 dos horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 bueno el agua es muy importante si no hay agua no hay vida

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *Si*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *Si*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *No*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *No*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *Si*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *Si*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
No hay agua en la comunidad
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
Se recomienda de que se puede realizar la ampliación de agua potable para todos.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... *11-09-22*
 Nombres y Apellidos... *Liborio Quenta Salamanca* DNI: *01867849*
 Cargo: *Teniente Gobernador*
 Comunidad... *Parc. D. Rio verde*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
no se cuenta con agua potable
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
no se cuantas horas como no hay servicio agua
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
no se seguro habra enfermedad veruela de mono

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?
 por que no hay agua

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?
 Seguro que se socializo a través de municipio de Dm comunidades

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?
 no conocemos los derechos de agua

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
 los derechos de agua son pero como no tengo agua potable se sí

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
 si hay desigualdad de respeto a derecho de fundamental de acceso de agua

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?
 existe desigualdad de derechos de acceso de agua

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
 hay factores que vulneran en Dm comunidades hay o otros no

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
 la medida podría recomendar que haya agua para todos de Uogeyón



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 09 - 2022

Nombres y Apellidos..... Teodoro Mamani..... DNI: 01797487.....

Cargo:..... JTe gobernador.....

Comunidad..... Asacachi Jahuersa.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
..... hoy agua potable ~ a 24 horas
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
..... sí en su totalidad en cuanto al
- agua P
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
..... contaminación produce enfermedad
-

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *tras veces en caso del mantenimiento no se cumple.*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *en su totalidad no está focalizado a través de la entidad pública.*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *todo tiene el derecho al consumo de por q es básico*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *por q el agua es vida base fundamental de obreros del agua.*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *existe una desigualdad entre población o usuarios a ellos q no cuenta agua potable*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *hay una desigualdad al acceso al agua*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *existe factores por la clima causando decaído en la parada de helada.*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *buscar un financiamiento a fin de contar con esta agua a darle apoyo de proyectos*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022
 Nombres y Apellidos..... Wilson Torres Lopez DNI: 460740825
 Cargo..... Teniente
 Comunidad..... Mancacalla

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 No
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 No hay
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 diarrea, deshidratación

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

.....
No

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

.....
No

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

.....
nada

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

.....
No

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

.....
Si

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

.....
Si

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

.....
Falta agua

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

.....
si pasara en las manos de agua



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha 11-09-22
 Nombres y Apellidos Saturamin Acoguel DNI 01835090
 Cargo: Teniente
 Comunidad: Alto Acacachi Kelluyo sector Kelluyo

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 NO NO cuenta
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 24 Horas en todo
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 COLE, muchas enfermedades
 en las comunidades y familias

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *no hace mantenimto*

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *no*

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

no

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

no

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

Hay desigualdad NO

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

NO

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

NO

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

Si. Por una capacitación de comunidades en campo



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11. 01. 22
 Nombres y Apellidos... Alejandro Salazar M. DNI: 41816512
 Cargo: L. Titulado
 Comunidad... Macocolla

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?

 NO
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

 NO
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

 NO

4. ¿ Las autoridades / competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *NO*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *NO*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *SI CONOSCO*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *NO SI LO SE*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *NO SI LO SE*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *NO*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *NO*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad? *NO*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022

Nombres y Apellidos..... ARTURO OCHOA CORTEZDNI: 01135052

Cargo:..... Teniente Babornador

Comunidad..... Alto Arcaño

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
..... SI
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
..... 3 horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
..... enfermedades estomacales

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

.....
NO

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

.....
NO

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

.....
NO

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

.....
NO

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

.....
SI

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

.....
SI

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

.....
Autoridades competentes del agua de la región
NO fiscalizan

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

.....
Entidades que dotaron de agua a comunidad
no monitorean su funcionamiento, está
en total abandono como FAS.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022

Nombres y Apellidos..... Juan José Sencudri DNI: 43698221

Cargo..... Teniente

Comunidad..... Comunidad Sag

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 no se cuenta con agua potable en mi comunidad sag
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 En la comunidad de sag no hay agua potable para servicio de agua potable
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 por falta de agua potable por las enfermedades como diarrea y otras enfermedades

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *las autoridades competentes se*
ocupan de todo las comunidades
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *no*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *no*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *no*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
para las comunidades no tenemos agua
potable
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *no*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
no sabemos los factores que vulneran el
agua potable por falta de capacitación
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
si presinto una capacitación a los
comunicados campesinos



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11.09-22
 Nombres y Apellidos... Silvestre Huallpa Chambliz DNI: 01834728
 Cargo... Ziente Gobernador
 Comunidad... Alto Aracachi

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 Si cuenta agua potable
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 24 horas
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 se han dados contaminado

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *si, hace el comete de jass*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *n.o*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *no conocido*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable? *no conocemos*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana? *si existe desigualdad*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *NO SON Igualdad*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad? *no*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
para mejorar abría unificación de Autoridades y miembros



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha..... 11-09-2022

Nombres y Apellidos..... Edgar Choque Choque DNI: 43074627

Cargo:..... Teniente gobernador

Comunidad..... Moyco Qhojo per sector

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?
 ...No... contamos con agua
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?
 No
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?
 No

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen? *NO*

5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable? *NO*

6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua? *NO*

7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?
NO

8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?
NO

9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable? *NO*

10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?
NO

11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?
NO



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO EN EL AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a las autoridades de las comunidades del Distrito de Kelluyo

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Fecha... 11... de... Agosto...
 Nombres y Apellidos... Marcelina... Tola... Sallua... DNI: 44.25.7719...
 Cargo: ... Teniente... Gobernador...
 Comunidad... Verjen... de... Matevedad

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. ¿En su comunidad cuenta con agua potable?

 No.....
2. ¿Cuántas horas al día tiene el servicio de agua potable?

 No.....
3. ¿Sabe usted qué enfermedades se han dado por la falta del servicio de agua potable en su comunidad?

 No.....

4. ¿ Las autoridades competentes hacen mantenimiento al agua que consumen?

 *No*
5. ¿El estado a través del Municipio ha socializado el uso y acceso al agua potable?

 *No*
6. ¿Conoce usted sus derechos fundamentales relacionados al acceso al agua?

 *SI*
7. ¿Sabe usted la importancia del derecho de acceso al agua potable?

 *NO*
8. ¿Cree usted que hay desigualdad respecto a su derecho fundamental de acceso al agua entre la población rural y urbana?

 *SI*
9. ¿Considera usted que existe inequidad en su derecho al acceso al agua potable?

 *NO*
10. A su consideración, ¿Qué factores vulneran el derecho de acceso al agua potable en su comunidad?

 *No*
11. ¿Qué medidas podría recomendar a fin de mejorar el manejo sostenible del agua en su comunidad?

 *No*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

I. Datos del entrevistado:

Fecha.....*01-09-2022*.....

Nombres y Apellidos...*Karel Chamilla Choque* DNI: *46065691*

Cargo...*Registrador Civil*.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL DERECHO AL AGUA POTABLE

1. ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

Si en el Distrito Urbano y la zona rural no

2. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua a la población del distrito de Kelluyo?

Si porque es esencial para la vida

3

-
3. ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural?

Si

-
4. ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

Si, fortalecer estrategias para garantizar a través de proyectos.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

I. Datos del entrevistado:

Fecha... 01.09.2022

Nombres y Apellidos.....DNI: 714571572.....

Cargo... A.S.G.D.E. MDK.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL DERECHO AL AGUA POTABLE

1. ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

Si ya que el considera potable al agua apta para el consumo, No en la zona rural es.....

2. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua a la población del distrito de Kelluyo?

Si por que es esencial.....

3

-
3. ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural?

..... Si

4. ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

..... Si Fortalecer estrategias para garantizar.....
..... a través de proyectos



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

I. Datos del entrevistado:

Fecha... 01-09-2022.....

Nombres y Apellidos.....DNI: 41838718

Cargo... Recursos Humanos.....

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL DERECHO AL AGUA POTABLE

1. ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

..... Si en el distrito Población Urbana.
..... y la zona Rural no.....

2. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua a la población del distrito de Kelluyo?

..... Si en el distrito demás comunidades no.....

-
3. ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural?

..... Si

4. ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

..... Si. Fortalecer estrategias para garantizar a través de Proyectos



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

I. Datos del entrevistado:

Fecha... 01-09-2022

Nombres y Apellidos.....DNI: 46935811

Cargo... Logística

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL DERECHO AL AGUA POTABLE

1. ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

Si, ya que se considera potable al agua apto para el consumo y la zona rural no

2. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua a la población del distrito de Kelluyo?

Si, por que es esencial.

-
3. ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural?

..... *Si*

-
4. ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

..... *Si, Fortalecer estrategias para garantizar a través del Proyectos*



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

"INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO AÑO 2022"

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista a Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Kelluyo

I. Datos del entrevistado:

Fecha..... *01-09-2022*

Nombres y Apellidos.....DNI: *21834504*

Cargo..... *Secretaria gerencia*

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS.

II. SOBRE EL DERECHO AL AGUA POTABLE

1. ¿Considera usted que el agua que consume la población es de calidad y apta para su consumo humano?

Si en el distrito población urbana y la zona rural no

2. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho fundamental de acceder al agua a la población del distrito de Kelluyo?

si en el distrito y las comunidades rural no tienen acceso

3

no tiene acceso continuo.....

3. ¿Cree usted que si se lograra promover medidas que garanticen el derecho de acceso de agua potable en el distrito de Kelluyo, se establecería un trato de igualdad entre la población urbana y rural?

si.....

4. ¿Cree usted que se deben fortalecer acciones y/o estrategias para que se garantice el cumplimiento del derecho de acceso al agua potable en el distrito de Kelluyo?

si a través de capacitaciones.....

Anexo 03: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



UNIVERSIDAD PRIVADA “SAN CARLOS” - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO - AÑO 2022”

| FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL | |
|--|---|
| FECHA: | 15-09-2022 |
| TIPO DE DOCUMENTO ANALIZAR: | Constitución Política del Perú Art. 2 - 2 Art. 7- A |
| TRANSCRIPCIÓN: | Art. 2-2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, y el art. 7-A el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos. El Estado promueve el manejo sostenible del agua, el cual se reconoce como un recurso natural esencial y como tal, constituye un bien público y patrimonio de la Nación. Su dominio es inalienable e imprescriptible. |
| <p>CONCLUSIÓN: Se concluye que el el derecho fundamental de acceso al agua potable está amparado y protegido por nuestra constitución y debe ser efectiva su cumplimiento, sin importar las condiciones sociales de cada población ya sea urbana o rural, el derecho al agua es para todos, siendo así, al no cumplirse esta normativa legal o garantizarse se estaría vulnerando con los derechos fundamentales inalienable que significa que una persona no puede renunciar por ser un derecho irrenunciable e imprescriptible.</p> | |
| AUTOR: | Congreso de la República (Lp • Pasión Por El Derecho) |
| url | https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/ |

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO - AÑO 2022”

| FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL | |
|--|--|
| FECHA: | 15-09-2022 |
| TIPO DE DOCUMENTO ANALIZAR: | Organización de Naciones Unidas (ONU), (ACNUDH) Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos. |
| TRANSCRIPCIÓN: | Asamblea general de la ONU Resolución N°64/294 “reconoce el derecho al agua como un derecho humano” (2010) |
| RESUMEN: | <p>Se reconoció que el agua como tal es un derecho humano vital para la salud y como un derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, siendo el máximo organismo, exhortando de esta manera a todos los Estados y a las organizaciones internacionales a que intensifiquen sus esfuerzos para proporcionar un acceso y suministro de agua potable, a un acceso limpio y saludable para toda la humanidad. Definiendo de esta manera al agua como un derecho de todos.</p> <p>El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados.</p> |
| CONCLUSIÓN: La ONU aprobó una resolución donde reconoce al agua como un derecho humano para todos, concluyendo que se debe abastecer este servicio vital básico para la humanidad a todos por igual y dando prioridad a los más necesitados | |

| | |
|--|---|
| que son las poblaciones rurales sin acceso a este servicio de agua . | |
| AUTOR: | ONU ACNUDH |
| TÍTULO: | “Acerca del agua y saneamiento” “El derecho humano al agua y el saneamiento” |
| url | https://www.ohchr.org/es/water-and-sanitation/about-water-and-sanitation |

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“INEQUIDAD DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO - AÑO 2022”

| FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL | |
|-------------------------------------|---|
| FECHA: | 15-09-2022 |
| TIPO DE DOCUMENTO ANALIZAR: | Autoridad Nacional de Agua (ANA) |
| RESUMEN: | <p>El Estado debe garantizar el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico de todas las personas. El derecho al agua abarca el acceso al agua necesaria para mantener la vida y la salud y para satisfacer las necesidades básicas. El agua para el uso personal y doméstico debe ser limpia y aceptable. El agua debe estar exenta de microbios y parásitos, así como de sustancias químicas y radiológicas, que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. El agua debe tener también un color, un olor y un sabor aceptables.</p> <p>La falta de sistemas de saneamiento adecuados en muchas partes del mundo ha dado lugar a la</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>contaminación generalizada de las fuentes de agua de las que depende la supervivencia de las comunidades. Los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento deben ser físicamente accesibles y estar al alcance de todos los sectores de la población, teniendo en cuenta las necesidades de determinados grupos, como las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y los ancianos las poblaciones vulnerables.</p> |
| <p>CONCLUSIÓN: La Autoridad Nacional de Agua, menciona que el agua debe ser apta para el consumo humano es decir agua limpia de calidad que no cause daño a la salud de la persona, y de la misma manera esta debe ser accesible, disponible para todos por igual.</p> | |
| AUTOR: | ANA |
| TÍTULO: | ¿Qué es el derecho al agua? |
| url | http://www.ana.gob.pe/contenido/que-es-el-derecho-al-agua |